

PLANIFICACIÓN DE UNA GRANJA MODELO DE REHABILITACIÓN PENAL.

"EL DEPORTE RECREACIONAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO".

TESIS

PRESENTADA A LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA POR

MARIA MAGDALENA QUINTANILLA CORONADO

AL CONFERIRSELE EL TÍTULO DE

ARQUITECTO

GUATEMALA, OCTUBRE DEL 2007



DECANO: ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO.
 VOCAL II: ARQ. JORGE ARTURO GONZÁLEZ PEÑARTE.
 VOCAL III: ARQ. RAÚL ESTUARDO MONTERROSO JUÁREZ.
 VOCAL III: ARQ. CARLOS ENRIQUE MARTÍNI HERRERA.

VOCAL IV: Br. JAVIER ALBERTO GIRÓN DÍAZ.

VOCAL V: Br. OMAR ALEXANDER SERRANO DE LA VEGA.

SECRETARIO: ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN.

TRIBUNAL EXAMINADOR

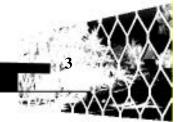
DECANO: ARQ. CARLOS ENRIQUE VALLADARES CEREZO.

EXAMINADOR: ARQ. ROBERTO ZUCHINI. **EXAMINADOR:** ARQ. EDGAR LÓPEZ.

EXAMINADOR: ARQ. LUIS RODRÍGUEZ (D.G.S.P).

SECRETARIO: ARQ. ALEJANDRO MUÑOZ CALDERÓN.

ASESOR DE TESIS: ARQ. ROBERTO ZUCHINI



Magdalena Quintanilla Coronado

ACTO QUE DEDICO:

AL ARQUITECTO DIVINO: POR SER MI INSPIRACIÓN, EL QUE ME DA FORTALEZA EN TODO MOMENTO.

A VIRGENCITA MARÍA: POR ESE SER ESCEPCIONAL, INCOMPARABLE, ADMIRABLE Y MUJER DE BIEN.

A MI PADRE: POR TU APOYO INCONDICIONAL, POR ESTAR A MI LADO, POR DARME FUERZA PARA SEGUIR ADELANTE, POR TU ORGULLO DE PADRE; POR QUE POR TI Y PARA TI, AHORA SOY LO QUE SOY....TE AMO!!!

A MI MADRE: POR LA FELICIDAD QUE SIENTE POR ESTE TRIUNFO, POR SU AMOR Y APOYO, SUS CONSEJOS, SU AMISTAD Y SOBRE TODO, POR SER UN EJEMPLAZO DE MUJER, LA AMO.

A MIS HERMANOS: JULIO, ISA Y JUANCHO.

POR SU AMOR Y APOYO. QUE ESTA META SEA PARA USTEDES UN ESTIMULO PARA SEGUIR ESTUDIANDO Y HAGAN SUS SUEÑOS REALIDAD SIEMPRE TOMADOS DE LA MANO DE DIOS.

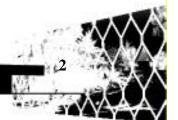
A LUIS: LA PERSONA CON QUIEN COMPARTIRÉ MIS SUEÑOS, ESPERANZAS Y MI VIDA ENTERA, GRACIAS POR SER MI AMIGO, MI APOYO, MI MANO DERECHA, POR TU AMOR SINCERO. JUNTOS SEREMOS EL MEJOR EQUIPO, TE AMO.

A MIS ABUELOS: AUNQUE NO ESTEN EN ESTE MUNDO, SIEMPRE LOS RECUERDO CON AMOR, SÉ QUE ESTARÍAN ORGULLOSOS DE MÍ.

A ARCADIA: MI SEGUNDA MAMÁ EN LA TIERRA, GRACIAS POR SU DEDICACIÓN Y AMOR.

A MI FAMILIA: POR EL APOYO Y EJEMPLO DE SUPERACIÓN, GRACIAS POR CREER EN MÍ.

A MIS AMIGOS: MECHES, KARLA, KAREN, FABIO, PAO, ILOVNA, GILDA, EDYSON, CLAUDIA DE MADARIAGA, JULIO, MIRNA, TUGA, MARTA JULIA, OSMIN, A LOS DE LA OFIS, DANILO Y CHARLIE (TEAM SULI), PERLITA, CRISTIAN SCHMITH, ING. EDUARDO LAGO, FAM. RODRIGUEZ VILLAGRAN, FAM. ADROVER RODRIGUEZ, Y A TODOS LOS QUE PARTICIPARON EN MI LARGO CAMINAR EN ESTA META.



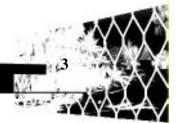
Magdalena Quintanilla Coronado

AGRADECIMIENTO

A:

LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, POR PERMITIR SENTIRME ORGULLOSA DE SER EGRESADA DE LA FACULTAD Y POR DARME LAS ENSEÑANZAS PARA DESEMPEÑARME COMO PROFESIONAL.

A LOS ARQUITECTOS ROBERTO ZUCHINI, EDGAR LÓPEZ Y LUIS RODRIGUEZ QUE PARTICIPARON Y DEDICARON SU TIEMPO PARA LA REALIZACIÓN DE MI META PARA CONVERTIRME EN ARQUITECTA.





Magdalena Quintanilla Coronado

INDICE

CAPITULO I MARCO INTRODUCTORIO

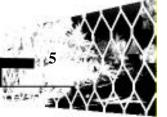
1.	INTRODUCCION	02
1.1	Antecedentes	03
1.1.1	Planta de Conjunto	06
1.2	Identificación del Problema	07
1.2.1	Deporte Recreacional en el Sistema Penitenciario	80
1.2.2	Población a Beneficiarse	09
1.2.3	Alternativas de Solución	10
1.2.4	Solución de Alternativas	10
1.2.5	Grupo Objetivo	11
1.2.6	Aspectos Sociales	11
1.3	Delimitación del Tema	11
1.3.1	Delimitación Temporal	12
1.3.2	Delimitación del Espacio	12
1.4	Justificación	13
1.5	Objetivos	15
	Objetivos Generales	15
1.5.2	Objetivos Específicos	15
1.6	Metodología de la Investigación	16
1.6.1	Metodología	17
1.6.2	Población Objetivo	18
CAPII	TULO II MARCO TEÓRICO-LEGAL	19
2.	Sistema Penitenciario en Guatemala	20
2.1	Dirección General del Sistema Penitenciario	20
	Salud y Deporte	23
2.1.2	Deporte	24





Magdalena Quintanilla Coronado

2.1.3 Centro Polideportivo	24
2.1.4 Características de un Polideportivo	25
2.1.5 Tipos de Polideportivo	25
2.1.6 Equipamiento para áreas deportivas y equipamiento Urbano	26
2.1.7 Requerimientos para áreas deportivas	26
2.1.7.1Cancha polideportiva	27
2.1.8 La Recreación y el Medio Ambiente	28
2.1.8.1El Deporte y Recreación como rehabilitación para el Privado de Liberta	
2.2 Base Legal	31
2.3 Estadísticas	35
2.3.1 Total de reclusos que se encuentran en los centros de detención	36
2.3.2 Total de reclusos y reclusas en los centros de detención	37
2.3.3 Gráfica de Barras de reclusos y reclusas en los centros de detención	38
2.3.4 Total de hacinamientos en los centros de detención del S.P	39
2.3.5 Gráfica de Barras de hacinamientos	40
2.3.6 Total de porcentaje de Guardianía en los centros de detención	41
CAPITULO III MARCO GEOGRÁFICO	42
3. Aspectos Territoriales	43
3.1 Descripción de Fraijanes	45
3.1.1 Origen del nombre "Fraijanes"	46
3.1.2 Principales Características Físicas	47
3.1.3 Ubicación y Localización	47
3.1.4 Hidrografía	47
3.1.5 Orografía	48
3.1.6 Demografía	48
3.1.7 Cultura e Identidad	48





Magdalena Quintanilla Coronado

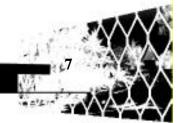
3.1.9 3.1.10	A nivel de Granja de Rehabilitación Localización actual de la Granja Estado actual del Centro A nivel de Terreno Propuesto	49 49 50 52
4. 4.1 4.1.1 4.1.2 4.1.3 4.1.4 4.1.5 4.2 4.2.1 4.3 4.4	ULO IV PROPUESTA DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO Descripción del Proyecto Premisas de Diseño Datos Generales del Proyecto Premisas Generales de Diseño (Urbanas) Premisas Generales de Diseño (Ubicación y Orientación) Premisas Generales de Diseño (Áreas Deportivas) Programa de Necesidades Matriz de Diagnóstico Arreglos Espaciales Matriz de Relaciones Diagramas de Relación Diagrama de Burbujas	53 54 54 57 58 59 60 62 65 68 70
5.1 5.2 5.2.1 5.2.2 6 5.2.3 6	ULO V DESARROLLO DE ANTEPROYECTO Planta de Conjunto Planta de Techos Planta Arquitectónica Ingreso Visitas Área de mesas y comedores Área de locales y S.S. Área Butacas Visitas	73 74 75 76 77 78 79 80

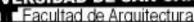




Magdalena Quintanilla Coronado

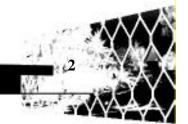
5.2.5	Área de Ping-pong y Ajedrez	81
5.2.6	Gimnasio de Pesas y Boxeo	82
5.2.7	Ingreso Privados de Libertad	83
5.2.8	Área de Butacas Privados de Libertad	84
5.3	Sección Longitudinal Polideportivo	85
5.4	Sección Transversal Polideportivo	86
5.5	Elevación Frontal	87
5.6	Elevación Lateral	88
5.7	Vista Aérea	89
5.8	Vistas Polideportivo	90
5.9	Vistas Áreas Exteriores	91
5.10	Perspectivas Polideportivo	92
5.11	Perspectiva de Conjunto	93
5.12	Presupuesto	94
5.13	Cronograma de Ejecución	95
	CONCLUSIONES	97
	RECOMENDACIONES	98
	BIBLIOGRAFÍA	99
	ANEXOS	101











Magdalena Quintanilla Coronado

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo plantea el estudio para la solución del tema problema titulado "Planificación de una Granja Modelo de Rehabilitación Penal.

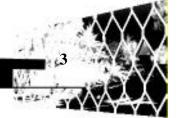
Este trabajo de graduación considera dos puntos importantes de estudio: La Zonificación de la situación actual de la Granja Modelo de Rehabilitación Penal Pavón, Fraijanes y el estudio para una propuesta de diseño de áreas nuevas.

"La Planificación de la situación actual de una Granja Modelo de Rehabilitación Penal", resulta de la necesidad de readecuar las distintas áreas, para que a corto plazo su funcionamiento sea lo más adecuado. Ya que la situación actual, no reúne las condiciones para el resguardo y custodia de los internos; por tal situación se contara con un diseño arquitectónico que reúna las condiciones de:

- Normativa tecnológica.
- Premisas de diseño
- Propuesta Arquitectónica

Este proyecto da inicio con la solicitud de la Dirección General del sistema penitenciario al programa de EPS por medio de los epesistas para realizar el diseño y Planificación de la Granja Modelo de Rehabilitación Penal Pavón, Fraijanes.

Por ello, se propone una solución a la problemática de rehabilitación a través del diseño arquitectónico, que cumpla con espacios deportivos-recreativos necesarios para realizar las actividades deportivas que en la actualidad carecen y deberían de ser prioritarias en todos los centros de rehabilitación penal de toda la Republica.



1. DIAGNOSTICO

1.1 ANTECEDENTES

La Granja de Rehabilitación Penal Pavón fue construida para albergar a los criminales más peligrosos del país, pero con el tiempo se convirtió en un fortín de lujo para los presos de alto nivel. Según autoridades, desde marzo de 1,989 no entraban las fuerzas de seguridad a dicho recinto.

Antes de la toma de Pavón los privados de libertad no contaban con instalaciones deportivas y recreativas para su distracción.

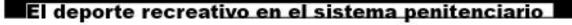
La propuesta de diseño busca proporcionar las instalaciones adecuadas para ejercer la práctica del deporte y lograr una rehabilitación al concluir su condena y puedan reincorporarse a la sociedad.

El Doctor Alejandro Giammattei ex director de la Dirección General del Sistema Penitenciario dijo en una entrevista al diario Siglo XXI: "La ultima requisa general, se hizo cuando yo era comandante de los bomberos Municipales" 1

La Granja de Rehabilitación Penal Pavón era administrada desde hace una década a hasta el año 2006 por los prisioneros, quienes construyeron sus propias casas, restaurantes y tiendas. En Pavón, los reclusos vivían en casas con artículos de lujo y desde allí dirigían sus negocios ilícitos de extorsión y narcotráfico en el exterior de la Granja haciendo llamadas desde teléfonos móviles.

"Ya que en el interior de Pavón operaban una de las ramas más fuertes del crimen organizado, involucrada en secuestros, robos de automóviles y narcotráfico, por citar algunos delitos que a diario se cometían desde esa prisión."²

² Zapeta, Estuardo. Editoriales (Presidios un Golpe Ejemplar) Siglo XXI. Edición 2.006.



¹ Dr. Alejandro Giammattei, entrevista diario Siglo XXI, Edición 2,006

El 6 de septiembre de 1,996 durante el gobierno de Álvaro Arzú, las autoridades del Ministerio de Gobernación decidieron ceder la administración y control de la misma al Comité de Orden y Disciplina (COD) integrado por los mismos reclusos para que se encargara de contar el número de reos, así como de la disciplina de los privados.

"Se les delegó la responsabilidad de hacer el recuento diario de los reos sin que las autoridades pudieran saber con certeza si alguno se había fugado o había sido asesinado."³

El COD empezó a realizar todo tipo de cobros a los reclusos: por gasto de energía eléctrica, por operar un negocio o por visitas conyugales. Llegaron a recaudar el equivalente a unos 79.000 dólares por mes. "Los reos fueron adquiriendo el control en la medida en que estar en la cárcel se convirtió en un negocio" 4.

En el año 2001 y 2002 se intento tener control de la Granja pero las fuerzas de seguridad fueron obligadas a retroceder por los privados de libertad. No fue sino hasta que el día lunes 25 de Septiembre del año 2,006 por madrugada, cuando las fuerzas del estado invadieron el lugar que se tenia como un bunker participando en la contienda alrededor de 3.000 agentes de la policía nacional civil y diferentes unidades del ejercito de Guatemala comandados por sus respectivos ministros, de gobernación Lic. Carlos Vielman y de Defensa, General de División Francisco Bermúdez, los que irrumpieron en la correccional de Pavón con armas automáticas y se enfrentaron a los internos, que les arrojaron granadas y les dispararon con rifles automáticos, "tomando" el control de la Granja Penal de Pavón.

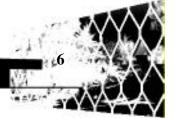
³ Dr. Alejandro Giammattei, entrevista diario Siglo XXI, Edición 2,006.

 $^{^4}$ Carmen Aída Ibarra de la fundación Mirna Mack entrevista diario Siglo XX Edición 2,006

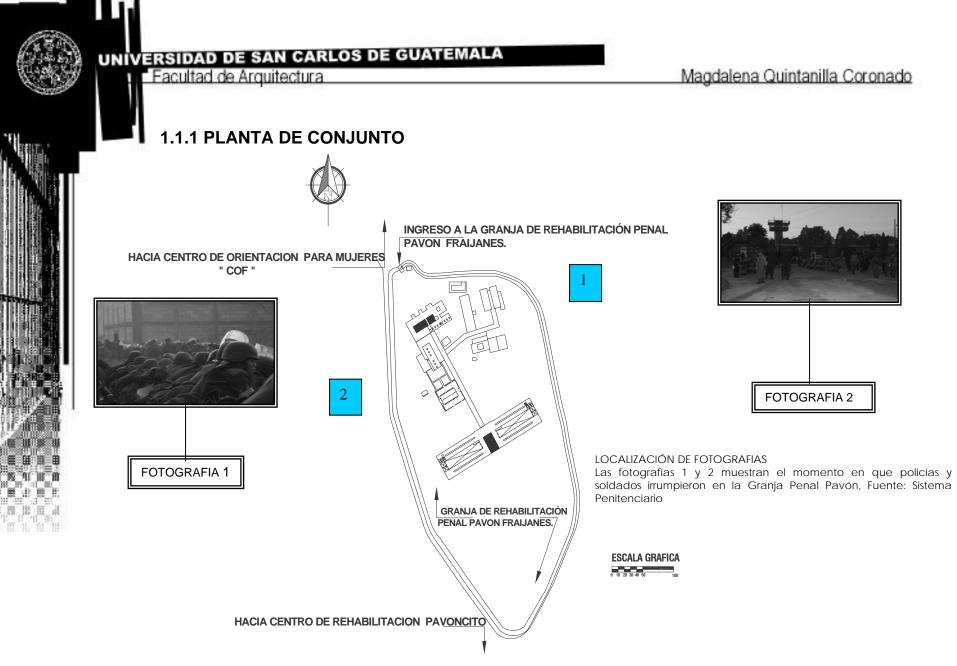
"El operativo policial y Militar, fue ordenado presidente del país, Oscar Berger"⁵, quienes tomaron por sorpresa a los más de mil 651 reclusos que albergaba la Granja Modelo de Rehabilitación Penal Pavón.



Edificio de Bartolinas, Granja Pavón

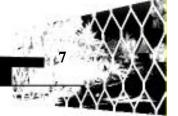


⁵ Toledo, Verónica. Editoriales (Granja Pavón terrible realidad) Prensa Libre. Edición 2,006.



Planta De Conjunto

Granja de Rehabilitación Penal Pavón Fraijanes



1.2 IDENTIFICACION DEL PROBLEMA A RESOLVER

Los problemas que durante tantos años han aquejado a nuestro país en el tema de las cárceles para que puedan ser de la calidad existente en otros países con mejores condiciones económicas, se debe a que la infraestructura carcelaria en Guatemala no se le ha prestado atención por parte de las autoridades, por lo que las instalaciones de los centros de condena, granjas penales y centros de rehabilitación no presentan las condiciones mínimas de seguridad para la custodia de los privados de libertad, al igual que si se han construido para un fin determinado, con el tiempo por la falta de centros especializados, se hacina a población no importando el grado de peligrosidad de las personas que encuentran recluidas, causando grandes trastornos a los que no se encuentran como personajes de alta peligrosidad.

"Capitulo de importancia toral en la ejecución de la pena y durante el procedimiento, también, es el que se refiere a la seguridad institucional. Sabemos que la criminalidad ha evolucionado grandemente a partir del despeque desarrollista de todos los países. El internacional. narcotráfico el crimen organizado, el transnacional, el ecológico, el político y el terrorismo, reclaman una seguridad cada vez más científica y tecnológica, dentro del ámbito de los derechos Humanos. Esto significa que los sistemas de seguridad tradicionales deben reforzarse integralmente, para adelantarse al crecimiento delictivo y no seguir corriendo parejas con él, como antaño."6

La problemática y descontrol dentro de la granja Pavón ocurrió durante años transformándose de una granja modelo de rehabilitación a un área de crimen organizado, por lo que el Ex Director del sistema penitenciario Dr. Alejandro Giammattei decide realizar la requisa para retomar el control del centro, y devolverle su función original.

⁶ Sánchez Galindo, Antonio. Penitenciarismo (La Prisión y su Manejo) Instituto Nacional de Ciencias Penales. Textos, 1,991...

Al realizar estos actos se contemplaba que las Instalaciones de Pavón requerían de modificaciones y ampliaciones en sus servicios. Por la misma situación de que los privados de libertad sufren al estar hacinados y esto ocasiona lo que se define como proliferación de problemas en cascada, sabiendo que es lo que ocurre cuando muchas personas de diferente sentimiento y orígenes diversos se prestan en un lugar cerrado, para cumplir sus condenas.



FOTOGRAFIA 4

Privados de libertad heridos por los motines que surgen en los centros.



FOTOGRAFIA 5

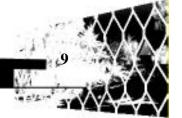
Privados de libertad fuera de control en un motín

Las fotografías 4 y 5 muestran los problemas que surgen dentro de los diferentes centros penitenciarios, tales como hacinamiento y cautiverio sin uso correcto del tiempo que es lo que nos mueve a la realización del tema de construcción de cárceles y más que todo que ellos sean puestos a disposición de una vida llena de trabajo y de soluciones deportivas.

Por lo tanto se aborda el problema en un aspecto básico describiéndolo a continuación:

<u>2.1.1 EL DEPORTE RECREACIONAL EN EL SISTEMA</u> <u>PENITENCIARIO:</u>

Actualmente las instalaciones de la granja de Rehabilitación Penal Pavón han sido intervenidas por las autoridades del Estado, con el objetivo de recuperar el control de los reclusos. Durante esta intervención se realizo la demolición de edificaciones como comercios, religión, educación y recreación, dejando en altas deficiencias funcionales al Centro.



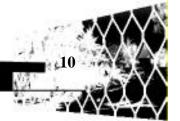
Es importante recordar que toda persona recluida para el cumplimiento de condena tendrá derechos, obligaciones y prohibiciones de acuerdo al Título II, Capítulo I de la ley del Régimen Penitenciario. Basado en el artículo 18 el derecho a la readaptación social y reeducación se especifican que las autoridades proporcionarán áreas deportivas para que aquellas personas recluidas se desarrollen física y psicológicamente.

Como solución a esta problemática y a través de la autorización de la Universidad de San Carlos, se plantea el estudio y diseño de las instalaciones deportivas adecuadas para la rehabilitación de los privados de libertad, haciendo énfasis que lo que se ha tenido por planificado es lo que ha sido desarrollado durante los últimos 8 meses de trabajo incluyendo la participación de todos los eventos que fueron llevado a cabo junto a la toma de la cárcel de alta peligrosidad ubicada en la Granja Modelo Pavón.

1.2.2 POBLACIÓN A BENEFICIARSE

Se estimaba que para el 25 de Octubre del año 2006 los reos que habitaban en las 316 bartolinas (dormitorios exclusivos para privados de libertad, que están conformados por un servicio sanitario y literas de plancha de concreto) serian retornados a sus celdas. Sin embargo aun quedarían pendientes de su retorno todos aquellos privados de libertad que habían adquirido propiedad de tierra en Pavón para los cuales se les diseñara un área complementaria al área de bartolinas, esto ha sido contemplado como parte de la segunda fase del plan de trabajo.

Debido a la urgencia del proyecto y a su complejidad se solicita a los estudiantes de arquitectura su colaboración para el desarrollo de la segunda fase del proyecto de rehabilitación Penal Pavón.





FOTOGRAFIA 6

La fotografía no. 6 muestra el tipo de población a beneficiar con dicho proyecto de recreación y deporte.⁷

Esta consiste en diseñar las instalaciones complementarias del mismo y cubrir un mayor número de necesidades que se presentan.

Encontrándose dentro de las áreas, varias alternativas de diseño a desarrollar.

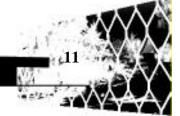
1.2.3 ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN:

En esta problemática se encuentran 3 tipos de alternativa, en donde encontramos el problema Rehabilitación en el Sistema Penitenciario, la educación informal en el Sistema Penitenciario y el deporte y recreación en el Sistema Penitenciario.

1.2.4 SOLUCIÓN DE ALTERNATIVAS:

La granja penal pavón no cuenta con instalaciones deportivas y recreacionales que satisfagan las necesidades de los privados de libertad, ya que la recreación es un derecho humano además de ser motivación para vivir y que puedan con el desarrollo físico y mental mejorar en su rehabilitación y ser reincorporados a la sociedad luego de pagar su condena.

Para lo cual se propondrá la solución de alternativa al Deporte Recreacional en el Sistema Penitenciario, y así desarrollar un mejor



⁷ Fotografía, elaboración propia, año 2,006.

desempeño en todas las actividades diarias donde se necesita ejercitar el cuerpo y la mente, además de ser empleado en la rehabilitación de los privados.

1.2.5 GRUPO OBJETIVO:

El grupo objetivo será los privados de libertad que estén en la capacidad mental y física de realizar actividades deportivas y que no sean de alta peligrosidad.

1.2.6 ASPECTOS SOCIALES:

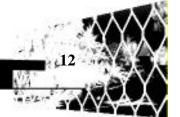
Las actividades recreativas y deportivas serán supeditadas al tipo de tratamiento implementado por los especialistas y médicos. La división de grupo objetivo para el uso de las instalaciones deportivas será de 3 grupos: Privados de pequeña peligrosidad, Privados de Mediana Peligrosidad y los Privados de Alta Peligrosidad.

El uso de las áreas deportivas estará restringido por horarios y por grupo de sectores del edificio de bartolinas para que el control de los privados sea más seguro y ordenado, además de contar con áreas deportivas externas y áreas deportivas techadas.

1.3 DELIMITACIÓN DEL TEMA

El tema esta delimitado en un proyecto de graduación por EPS, por lo tanto se requiere la elaboración de la investigación específica del tema, el cual se delimita con el siguiente nombre:

1. "PLANIFICACIÓN DE UNA GRANJA MODELO DE REHABILITACIÓN PENAL" El Deporte Recreacional en el Sistema Penitenciario"

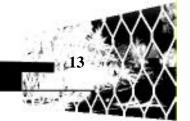


1.3.1 DELIMITACIÓN TEMPORAL

Según autoridades, desde marzo de 1,989 no entraban las fuerzas de seguridad a dicho recinto. Situación que no permite realizar ningún tipo de estudio como la demanda poblacional a atender, y deterioro de las instalaciones por carecer de datos fidedignos oficiales, motivo por el cual al ser tomada la Granja por autoridades, se ve la necesidad de hacer una Planificación inmediata de la Granja y realizar un proyecto que satisfaga la demanda y necesidad de dicha Granja Penal.

1.3.2 DELIMITACIÓN DEL ESPACIO FISICO

Debido a la magnitud del problema, es necesario atender a dicho proyecto con urgencia razón por la cual la Dirección general del sistema penitenciario solicita al eps-da en apoyo a la unión europea para la solución a la misma delimitando un espacio físico de 16,630 metros cuadrados.



1.4 JUSTIFICACIÓN

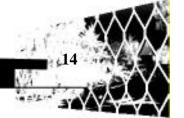
La prolongada crisis económica y social que enfrenta el país ha determinado los diferentes niveles elevados de desempleo y subempleo, dando como resultados diferentes niveles de vida, creando sectores de la población marginados y de bajo recursos económicos, los cuales van creando resentimientos sociales en contra de los grupos de un mejor nivel económico, generándose diversidad de conductas transgresoras entre grupos sociales.

Es por ello y debido a la necesidad de rehabilitar a un grupo específico de reclusos considerado como peligroso para la sociedad, es necesario crear instalaciones adecuadas donde pueda mejorar su conducta.

En la actualidad ha surgido otro tipo de fenómeno social, el cual genera inseguridad y zozobra en la población. Este fenómeno es la agrupación de personas con fines delictivos, que se denominan MARAS O PANDILLAS, con una influencia extranjera.

También es necesario crear centros que cumplan con los requerimientos mínimos para albergar a la población de Privados de Libertad.

Estas instalaciones en el caso de Pavón deberán de ser remodeladas, acondicionadas y complementadas por medio del diseño de nuevas áreas dirigidas hacia la población privada de libertad, cubriendo sus necesidades físicas, deportivas y de recreación. No se debe olvidar que son personas con derechos y que a la vez deberán trabajar para tener su sustento,

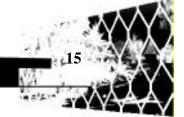


sin hacer a un lado la seguridad y vigilancia necesaria, por lo que se hace importante el diseño y planificación de las nuevas instalaciones complementarias de la Granja Pavón.

Así mismo y como consecuencia de la falta de estudio dentro de los centros de rehabilitación y granjas penales se da la necesidad de crear un plan que lleve a dichos internos a mejorar su educación y su calidad de vida. (Tema: "El Deporte Recreacional en el sistema Penitenciario")



Demolición de edificaciones después de la toma de la Granja Penal Pavón



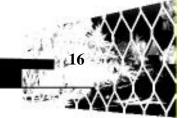
1.5 OBJETIVOS

1.5.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el equipamiento deportivo recreacional necesario en el sistema penitenciario, dentro de la planificación de una granja modelo de rehabilitación penal.

1.5.2 OBJETIVO ESPECIFICO

- Establecer un diagnostico del equipamiento deportivo recreacional en la granja modelo de rehabilitación penal, pavón, Fraijanes.
- Diseñar áreas deportivos recreativas de acuerdo a especificaciones de seguridad propias de una granja modelo de rehabilitación penal.



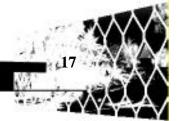
Magdalena Quintanilla Coronado

1.6 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN

Para la sustentación teórica de la información recabada utilizara se investigación participativa institucional а nivel tecnológico, en la Dirección General del Sistema Penitenciario D.G.S.P. con el apoyo del Ministerio de Gobernación, Investigación bibliográfica y estudio de centros de detención y Granjas Penales dentro del sistema penitenciario de la República de Guatemala los cuales permiten conocer las necesidades básicas de la población objetivo, personal técnico administrativo, además de contar con parámetros de partida para proponer proyecto un adecuado, ideal y funcional.

La investigación Participativa es aquella que se basa en un estudio que surge a partir de un problema que se origina en la misma comunidad, con el objeto de que en la búsqueda de la solución se mejore el nivel de vida de las personas.

Para la investigación se hará la inclusión de las etapas de la preinversión formadas por la idea, perfil, pre-factibilidad, factibilidad y el diseño final.

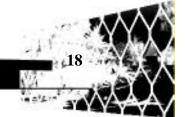


Magdalena Quintanilla Coronado

1.6.1 METODOLOGÍA

IDEA	PERFIL	PREFACTIBILIDAD	FACTIBILIDAD	DISEÑO FINAL
-Identificación del problema a resolverIdentificación geográfica -Identificación de los beneficios esperados Los objetos	-Incorpora información adicional -Precisa información proveniente del nivel anterior -Establece en forma preliminar el tamaño del proyecto -Análisis preliminar de alternativas técnicas -Evaluación de alternativas.	-Precisa información -Incorpora datos para descartar alternativas -Evaluación técnica y económica de las alternativas	-Reduce el rango de incertidumbre hasta límites aceptables mediante estudios.	-Diseños finales de arquitectura y desarrollo de Anteproyecto Arquitectónico.

Fuente: Elaboración Propia



Magdalena Quintanilla Coronado

1.6.2 POBLACIÓN OBJETIVO

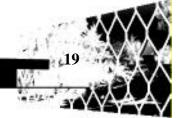
Pavón fue construida originalmente para 800 reclusos como una granja modelo en la que los prisioneros cultivaban su propia comida, pero su población creció con el tiempo y los presos comenzaron a construir sus propias casas sobre los terrenos.

La población a quien va dirigido el proyecto que se presentara es a la denominada agente, que serán las personas que trabajaran en el área administrativa, servicios generales y agentes de seguridad y los usuarios que son aquellos que han infringido con delitos a las leyes que rigen la nación.

La granja albergaba mil seiscientos cincuenta y uno (1,651) privados de libertad en la fecha de la intervención.

Proyectándose a un futuro que las nuevas instalaciones de la Granja Penal Pavón albergaran a más de dos mil cien (2,100) privados de Libertad. De los cuales aproximadamente 1,500 serán beneficiados con áreas deportivas y de recreación, ya que por motivos de niveles de peligrosidad que dividen a los privados de libertad, muchos no podrán hacer uso de las instalaciones evitando así motines y problemas que puedan perjudicar a otros privados de libertad como a la seguridad de la granja.

La población de la granja podrá hacer uso de las instalaciones deportivas según sea las normas que regirán el alto mando del centro y su equipo de seguridad.





2 SISTEMA PENITENCIARIO EN GUATEMALA

2.1 DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO

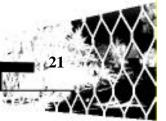
La Dirección General del Sistema Penitenciario en Guatemala encuentra sus fundamentos en los artículos 10 y 19 de la Constitución Política de la República de Guatemala los cuales establecen como fines del sistema penitenciario la readaptación social y la reeducación de los reclusos, en un marco de respeto de los derechos humanos de los internos.

La Dirección General del Sistema Penitenciario es el órgano responsable de facilitar los procesos de readaptación, reeducación y reinserción de las personas privadas de libertad, así como de garantizar su custodia y seguridad en los Centros de Detención. Le corresponde también la capacitación y formación del personal en pre-servicio y en servicio por medio de la Escuela de Estudios Penitenciarios.

A partir del año 2006, bajo la dirección del Dr. Alejandro Giammattei, se ha iniciado una reforma que incluye contar con la visión, misión, objetivo y funciones del Sistema Penitenciario, ya que a la fecha no existían, por lo que a continuación se describen:

VISION

Ser una institución nacional, eficiente y eficaz que acata y ejecuta las órdenes judiciales con seguridad y honestidad en los aspectos de su competencia; respetuosa de los derechos humanos, con reconocimiento nacional e internacional y, con personal capacitado para lograr la readaptación, reeducación, y la reinserción integral a la sociedad de los individuos privados y privadas de libertad que se encuentran en los de detención.





Ser la institución encargada de la custodia y seguridad de las personas privadas de su libertad, que cuenta con personal profesional y especializado en el tratamiento de las mismas, respetando sus derechos humanos y garantías, readaptación, para SU reeducación y reinserción a la sociedad. Proporcionar servicios diferenciados acuerdos según la clasificación de las personas de acuerdo al genero, edad y peligrosidad, en el cumplimiento de mínimas establecidas normas Constitución Política de la República: manteniéndonos en constante actualización en la aplicación de la ciencia y el derecho penitenciario.

OBJETIVO

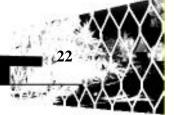
Lograr por medio de la planificación, organización y ejecución de las políticas Penitenciarias la custodia, reeducación, readaptación y reinserción a la sociedad de

las personas privados y privadas de libertad de los centros de detención.

FUNCIONES

Para el cumplimiento de sus objetivos, esta Dirección General realizará, por medio de los órganos que la integran, las funciones que a continuación se detallan:

- Promover la readaptación y reeducación del privado de libertad a efecto de prepararlo para su futura reinserción en la sociedad, en condiciones de productividad y respeto a los valores sociales.
- Proporcionar capacitación y formación continua del personal penitenciario en todas aquellas áreas que se relacionan con el desarrollo de sus funciones, con la finalidad de establecer la carrera penitenciaria.

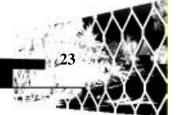


Magdalena Quintanilla Coronado

Fortalecer todas aquellas acciones encaminadas a dar estricto cumplimiento a lo determinado en los Derechos Humanos, y las garantías constitucionales que se relacionan con el tratamiento de las personas privadas de libertad.

Favorecer el uso de la tecnología moderna para el establecimiento de una red de comunicación entre todos los sectores involucrados en el estricto cumplimiento de las condenas de los privados de libertad.

- Establecer la clasificación del privado de libertad para proporcionarle un tratamiento diferenciado.
- Promover la coordinación con otras instancias del Sector Justicia para el mejor cumplimiento de sus funciones.
- Propiciar un proceso continuo de dignificación de su persona.



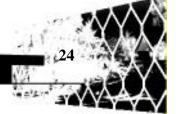
2.1.1 SALUD Y DEPORTE

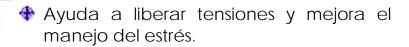
En la actualidad parece existir evidencia suficiente que pruebe que las personas que llevan una vida físicamente activa pueden obtener una larga lista de beneficios para su salud, además se ha determinado que quienes practican en forma regular cualquier ejercicio o actividad física, tienen una mejor respuesta ante la vida.

Entre los beneficios que el deporte puede ocasionar al cuerpo humano, se pueden destacar los siguientes:

- Disminuir el riesgo de mortalidad por enfermedades cardiovasculares en general.
- Mejora el perfil de los lípidos en sangre (reduce los triglicéridos y aumenta el colesterol HDL), además de reducir el riego de padecer diabetes.

- Mejora la digestión y la regularidad del ritmo intestinal.
- Disminuye el riesgo de padecer ciertos tipos de cáncer, como el de colon, uno de los más frecuentes y sobre el que al parecer existe mayor evidencia.
- Incrementa la utilización de la grasa corporal y mejora el control de peso.
- Ayuda a mantener y mejorar la fuerza y la resistencia muscular, incrementando la capacidad funcional para realizar otras actividades de la vida diaria.
- Ayuda a conciliar y mejorar la calidad del sueño.
- Mejora la imagen personal y permite compartir una actividad con la familia y amigos.





En adultos de edad avanzada, disminuye el riesgo de caídas, ayuda a retrasar o prevenir las enfermedades crónicas y aquellas asociadas con el envejecimiento. De esta forma mejora su calidad de vida y aumenta su capacidad para vivir de forma independiente.

2.1.2 DEPORTE

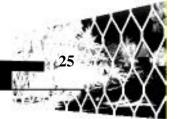
"Deporte es la práctica metódica de ejercicios físicos" (Plazola, 1994). Por su parte, el deporte es el esfuerzo muscular y el conjunto de ejercicios que el ser humano realiza, como una de las actividades del mundo actual, en donde las mismas condiciones físicas acompañadas del aspecto emocional, cumplen una función psicológica importante, ya que mantiene al deportista integrado socialmente, con una moral deportiva alta y con un alto espíritu competitivo.

El deporte es un medio para canalizar tensiones y agresividades que el deportista manifiesta, producto de la situación económica en que vive, ambiente laboral, familiar y social.

Según la Asociación de Psicólogos Americanos (APA, 1998), la psicología del deporte y de la actividad física es el estudio científico de los factores psicológicos que están asociados con la participación y rendimiento en el deporte, el ejercicio y otros tipos de actividades físicas.

2.1.3 CENTRO POLIDEPORTIVO

La definición de un Centro Polideportivo es "dicho de un lugar, de una instalación destinada al ejercicio de varios deportes." "Se aplica a las instalaciones destinadas a la práctica de varios deportes". (Plazola, 1994). Los complejos polideportivos están proyectados como unidades de apoyo para los principales centros deportivos de un sistema de instalaciones deportivas centrales y dispersas.



Magdalena Quintanilla Coronado

<u>2.1.4 CARACTERISTICAS DE UN CENTRO</u> POLIDEPORTIVO

Un complejo polideportivo típico en cuanto a instalaciones e infraestructura contendrían los siguiente (según Plazola, 1994): dos pabellones deportivos para múltiples usos del tamaño del doble de una pista de bádminton (18*12 m aprox.), un gimnasio, una piscina de entrenamiento, instalaciones para refrigerios y contactos sociales, un área de entrenamiento de suelo duro poroso con iluminación, hasta cuatro pistas de hierba (campos de fútbol) y pistas de tenis opcionales. (Fuente: Fernández Galiano, et al, 1976).

Además se debe tomar en cuenta que las circulaciones deben ser amplias y de fácil acceso, ya que se maneja una gran cantidad de personas dentro del centro, de igual manera la ventilación debe ser lo más abierta posible, interactuando con espacios al aire libre y espacios cerrados dependiendo de la disciplina que se practique, la iluminación

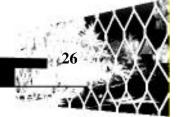
debe ser de acuerdo al deporte que se practica.

2.1.5 TIPOS DE CENTROS POLIDEPORTIVOS

Existen dos tipos de polideportivos:

Centros Polideportivos cubiertos: cuyas ventajas son la accesibilidad que se puede tener a cualquier hora, ya que no necesita de un horario establecido para realizar sus actividades, debido a que cuenta con servicios de alumbrado.

Centros polideportivos al aire libre: Su ventaja principal es que pueden ampliarse para cubrir necesidades futuras, sin tener que invertir grandes cantidades, además que se incita tanto al deportista como al espectador a interactuar con el medio ambiente.



Magdalena Quintanilla Coronado

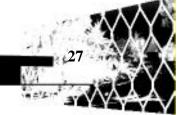
2.1.6 EQUIPAMIENTO PARA ÁREAS DEPORTIVAS Y EQUIPAMIENTO URBANO ABIERTO

En instalaciones deportivas deben tomarse en cuenta las dimensiones reglamentarias en las áreas de juego; para desarrollar una actividad es necesario contar con los medios que permitan al deportista desenvolverse de una manera cómoda y optimizar los resultados que se pretenden lograr.

2.1.7 REQUERIMIENTOS PARA AREAS DEPORTIVAS

Para el dimensionamiento del área deportiva y su relación con el usuario se deben de tomar en cuenta los siguientes criterios: (fuente: Plazola, 1996).

- Selección de un área mínima deseable, con sus servicios complementarios y que responda a las necesidades de los usuarios del porte de un pequeño grupo poblacional.
- El área puramente deportiva no debe de exceder del 70% del área utilizable entiéndase que es necesario por lo menos un 30% de estas ultima para circulaciones, vestuarios, parqueos, accesos y áreas adicionales.
- El área para el trazo de una cancha polideportiva es de 16.00 metros de ancho por 28.00 metros de largo.



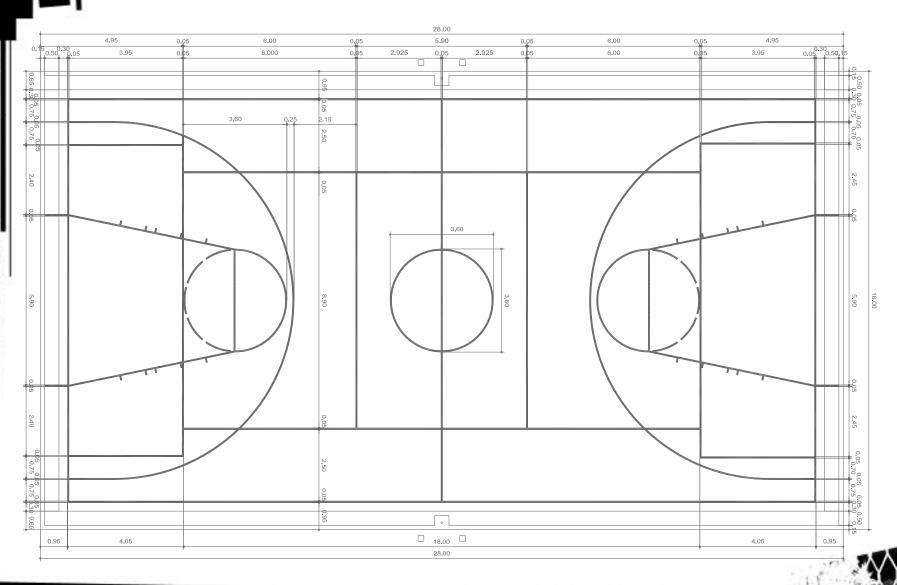


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Arquitectura

Magdalena Quintanilla Coronado

2.1.7.1CANCHA POLIDEPORTIVA



2.1.8 LA RECREACION Y EL MEDIO AMBIENTE

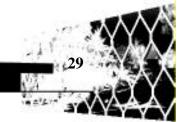
La recreación es una actividad que influye directamente con el bienestar físico y mental de cada persona; consiste en un conjunto de actividades que el ser humano realiza en su tiempo libre, para satisfacer necesidades de expresión, creatividad o sociabilidad y se busca básicamente el descanso, la diversión y el desfogue de tensiones.

- Recreación Activa: Es aquella en la que una acción directa del hombre, de una manera física. El hombre participa como actor no como espectador, por ejemplo: caminatas, deporte en general, actividades culturales, entre otros.
- Recreación Pasiva: Es aquella en la que el hombre es solamente un espectador, por ejemplo: visitar un parque, contemplar un paisaje, entre otros. (Fuente: Municipalidad Metropolitana).

2.1.8.1 EL DEPORTE Y RECREACION COMO REHABILITACIÓN PARA EL PRIVADO DE LIBERTAD

El sistema penitenciario, caracterizado por la corrupción, la promiscuidad, el tratamiento brutal al encarcelado, exige revisar la legislación en esta materia.

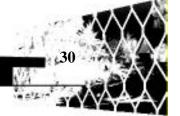
El tratamiento de la readaptación social de los sistemas penitenciarios contempla al trabajo y a la educación como la base sobre la cual se organiza el sistema penal. Sin embargo, no toma en cuenta la actividad física y el deporte como elemento indispensable en el tratamiento hacia una readaptación social de la población reclusa. En función de la obligación que tiene el Estado de garantizar la reintegración a la sociedad de los privados de libertad, la actividad deportiva resulta altamente eficaz y accesible como una de las herramientas con las que cuenta el gobierno para el cumplimiento de este objetivo.



Los beneficios de la actividad deportiva como parte del sistema de readaptación social han sido evidentes a través de la experiencia internacional. Ejemplos de ello, son los sistemas penitenciarios como el cubano, el español, el francés, entre otros, que sirve para contrarrestar conductas antisociales, violentas y fármacodependencia de los privados de libertad.

Un estudio realizado por la prisión inglesa, The Winchester Prison, analiza a más de cien internos que disponen de una hora al día para practicar deporte en el gimnasio o en el polideportivo de la prisión y observa que, entre los beneficios de la práctica deportiva se encuentra que cuando hacen deporte, los privados de libertad aprenden reglas. Este aspecto es de suma importancia para ellos porque durante toda su vida han vivido rompiendo reglas y con tendencias de autodestrucción. En el campo de juego ellos se arbitran y se auto controlan.

Las actividades deportivas y recreativas pueden y deben jugar un importante papel en el proceso de readaptación social de las personas que son privadas de su libertad y en la mejoría de su calidad de vida. Son una herramienta que estimula a los condenados a reducir el consumo de tabaco, alcohol y drogas; a preocuparse por su estado de salud; a disminuir el estrés y la violencia en prisión; a facilitar puentes de comunicación entre la prisión y el exterior; además, fomentan la superación personal y el trabajo en equipo; les hace sentir que el tiempo que están en prisión no es un tiempo perdido; les permite romper la rutina de la prisión, es decir, el deporte permite poner en marcha los recursos físicos. psicológicos psicosociales y psicoafectivos del individuo privado de libertad para potenciar su autodominio, mediante la adquisición de hábitos y reglas que éste puede aplicar después, en su vida en el exterior de la prisión. En suma, garantizar la readaptación social de los sentenciados permitiendo una mejor y eficiente reinserción a la sociedad.



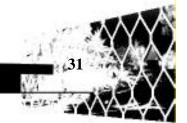
Magdalena Quintanilla Coronado

La práctica del deporte no es sólo un mecanismo de salud mental, esta propuesta contempla estimular al privado de libertad a la buena conducta a través de ejercicio de la cultura física y el deporte, como mecanismo para reducir la pena. Donde podría ser, que por cada participación en las actividades relacionadas con el deporte organizado se reducirá un día de cumplimiento de condena.

Es necesario crear inhalaciones adecuadas para la práctica del deporte, que permitan incluso a la organización de torneos internos que estimulen la competitividad y el trabajo en equipo.

Es conveniente que existan canchas deportivas y áreas recreativas que garanticen la convivencia del privado de libertad con sus familiares que cumplan además con los mínimos de seguridad e higiene.

La utilización de las áreas deportivas debe ser sujeta a los horarios establecidos en el módulo donde se ubique el interno, según lo disponga el consejo técnico disciplinario de la granja.





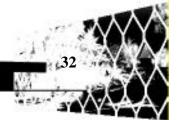
Constitución Política de la República de Guatemala.

ARTICULO 19. Sistema penitenciario

El sistema penitenciario debe tender a la readaptación social y a la reeducación de los reclusos y cumplir en el tratamiento de los mismos, con las siguientes normas mínimas:

Deben ser tratados como seres humanos: no deben ser discriminados por motivo alguno, ni podrán infligírseles tratos crueles, torturas físicas, morales, psíquicas, coacciones o molestias, trabajos incompatibles con su estado físico, acciones denigrantes a dignidad, o hacerles víctimas de exacciones. ni ser sometidos а experimentos científicos;

- Deben cumplir las penas en los lugares destinados para el efecto. Los centros penales son de carácter civil y con personal especializado; y
- Tienen derecho a comunicarse, cuando lo soliciten, con sus familiares, abogado defensor, asistente religioso o médico, y en su caso, con el representante diplomático o consular de su nacionalidad.



DECRETO NÚMERO 33-2006
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

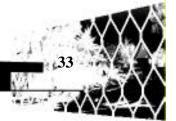
Ley del Régimen Penitenciario

Articulo 11. Participación Comunitaria. Para el cumplimiento de sus fines, los órganos de dirección del Sistema Penitenciario deberán favorecer la colaboración y participación activa de entidades legalmente reconocidas, que realicen actividades sociales, deportivas, religiosas, educativas, que propicien el trabajo penitenciario y en general, cualquier otra actividad que propicie la rehabilitación, reeducación y readaptación de la persona reclusa durante la prisión preventiva o la ejecución de la pena, siempre que no se interfiera en la función administrativa del Sistema Penitenciario.

Articulo 26 Colaboración. Las personas reclusas pueden colaborar con el desarrollo de las actividades penitenciarias a la educación, el trabajo, la cultura, la higiene, la alimentación, el descanso, el deporte, la religión y la recreación.

Articulo 28. Derecho a la Readaptación Social y Reeducación. Las autoridades en los centros preventivos deberán favorecer el desarrollo de actividades educativas, laborales, deportivas y culturales, tomando en cuenta que las personas detenidas preventivamente únicamente se hallan privadas de su libertad en la medida que sirva para impedir su fuga o la obstrucción de la averiguación de la verdad.

Articulo 55 Diseño de los Centros. Los establecimientos penitenciarios se construirán con la arquitectura adecuada al clima del garanticen la seguridad, lugar, y que especialmente el cumplimiento de los programas de reeducación y readaptación social. Además deberán contar con condiciones que permitan hacer una adecuada distribución de las personas reclusas.



El estado velará para que los establecimientos sean dotados de los recursos humanos, materiales y financieros necesarios que aseguren el mantenimiento, desarrollo y cumplimiento de sus fines, asimismo según su capacidad y coordinación con los entes responsables velará porque dichos centros cuenten con las instalaciones adecuadas para el desarrollo de las diligencias judiciales de las personas reclusas.

Articulo 56. Régimen Progresivo. El régimen Progresivo es el conjunto de actividades dirigidas a la readecuación y readaptación social de los condenados mediante fases, en donde se pone de manifiesto el progreso de su readaptación.

Articulo 57 Fases del Sistema Progresivo. El Sistema Progresivo comprende las fases siguientes:

- a. Fase de Diagramación y Ubicación
- b. Fase de Tratamiento
- c. Fase de Prelibertad
- d. Fase de Libertad Controlada

Articulo 59 Fase de Diagnostico. El objeto de la fase de diagnostico será definir la ubicación y establecer un plan de atención técnica para la persona reclusa que tenga condena firme. Se llevará a cabo por parte del Equipo Multidisciplinario de Diagnostico que tenga competencia sobre la persona reclusa, previo a que el juez defina la ubicación del reo para el cumplimiento de su condena, mediante un studio personalizado. Este deberá realizarse en un máximo de quince días calendario a partir de la notificación del juez de ejecución solicitando dicho estudio.

La evaluación y diagnostico comprenden, entre otros aspectos, los siguientes:

- a. Situación de salud física y mental
- b. Personalidad
- c. Situación socio-económica y
- d. Situación jurídica

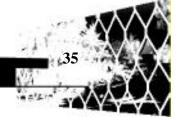
El equipo Multidisciplinario de Diagnostico estará integrado por especialistas en la materia.

Artículo 61. Plan de atención. Derivado de la evaluación y diagnostico, el Equipo Multidisciplinario de Diagnostico debe elaborar un plan técnico tendiente a la atención de necesidades, al desarrollo de las potencialidades de las personas reclusas, durante la ejecución de la pena, y las condiciones de seguridad para asegurar el cumplimiento de la misma.

Artículo 62. Tratamiento. Fl. tratamiento se desarrollará conforme el plan técnico individualizado apoyo con el de los Subdirección de la profesionales de la Rehabilitación Social, a través de los Equipos Multidisciplinarios.

Artículo 63. Informe de Evaluación. Los Equipo Multidisciplinario deben llevar un control sistematizado de registro de cada persona reclusa, del trabajo, capacitación, educación, conducta y demás hechos relevantes de su estancia en el centro de detención.

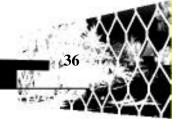
Artículo 64. Duración. La fase de tratamiento deberá concluir como máximo, al momento que la persona reclusa cumpla la mitad de la condena que le ha sido impuesta, siempre que exista dictamen favorable de la Subdirección de Rehabilitación Social de la Dirección General del Sistema Penitenciario.

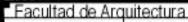




Magdalena Quintanilla Coronado







Magdalena Quintanilla Coronado

2.3.1

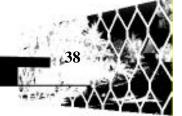
TOTAL DE RECLUSOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE DETENCION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

CENTROS	CONDENADOS	TRAMITES	FALTAS	HOSPITALES	TOTAL	PANDILLEROS	CITACIONES
Granja P. Pavón	1.609	0	0	1	1.610	17	4
Granja P. Cantel	771	150	0	2	923	42	2
Granja P. Canadá	582	245	0	1	828	4	5
Prenventivo Z18	33	1180	25	2	1.240	12	115
Comisaria 31 Escuintla	0	169	0	5	174	174	1
Alta Seguridad	90	0	0	0	90	3	0
Antigua Guatemala	3	62	10	1	76	1	10
Chimaltenando	1	51	31	0	83	3	6
Mazatenango	7	57	51	0	115	10	0
Progreso	1	72	4	0	77	4	5
Zacapa	31	266	16	0	313	7	8
Cobán	13	157	34	1	205	9	19
Puerto Barrios	358	44	0	2	404	6	1
Boquerón	34	135	0	0	169	155	1
Sta. Elena Petén	5	65	10	0	80	8	4
Anexo Uno	0	836	0	0	836	80	36
SUB-TOTALES	3.538	3.489	181	15	7.223	535	217



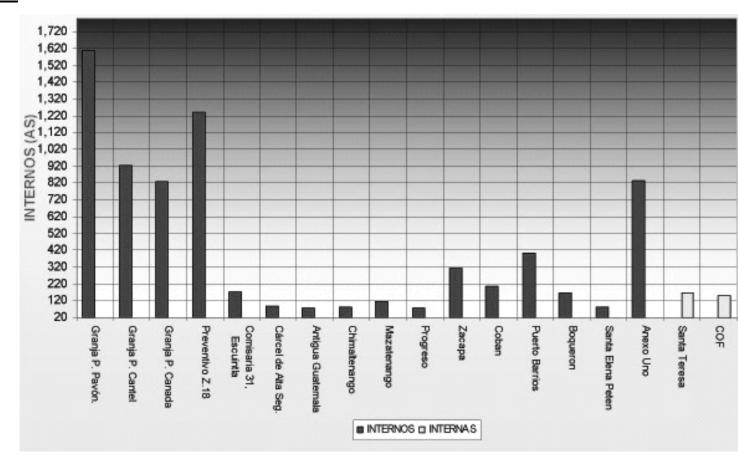
TOTAL DE RECLUSOS Y RECLUSAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS CENTROS DE DETENCION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

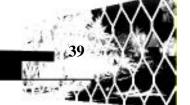
No.	CENTROS	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	Granja P. Pavón	1.610	0	1.610
2	Granja P. Cantel	923	18	941
3	Granja P. Canadá	828	6	834
4	Preventivo Z.18	1.240	0	1.240
5	Comisaria 31, Escuintla	174	0	174
6	Carcel de Alta Seg.	90	0	90
7	Antigua Guatemala	76	5	81
8	Chimaltenango	83	5	88
9	Mazatenango	115	8	123
10	Progreso	77	6	83
11	Zacapa	313	8	321
12	Cobán	205	4	209
13	Puerto Barrios	404	6	410
14	Boquerón	169	1	170
15	Santa Elena Petén	80	2	82
16	Anexo Uno	836	0	836
17	Santa Teresa	0	165	165
18	COF	0	149	149
	TOTALES	7.223	383	7.606



Magdalena Quintanilla Coronado

2.3.3





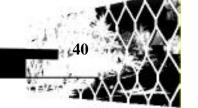


Magdalena Quintanilla Coronado

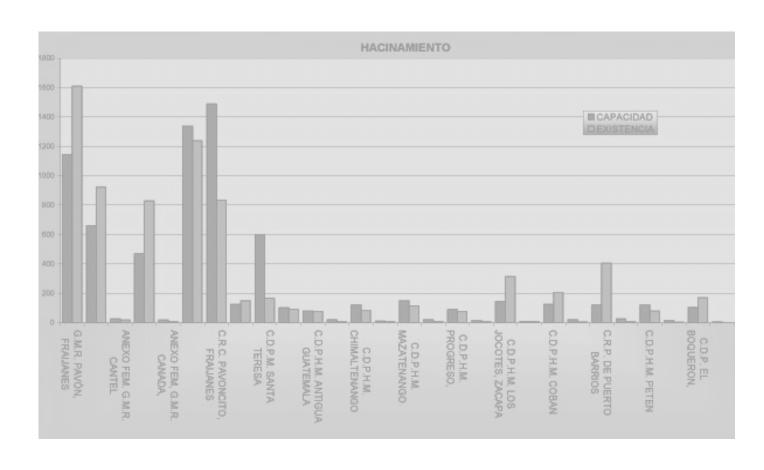
2.3.4

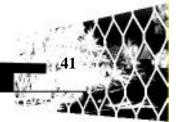
TOTAL DE HACINAMIENTO EN LOS CENTROS DE DETENCION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

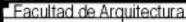
No.	CENTRO DE DETENCION	CAPACIDAD	EXISTENCIA	HAC. POBL	% HAC.
1	G.M.R PAVON, FRAIJANES	1.144	1.610	466	40,743
2	G.M.R CANTEL, QUETZALTENANGO	660	923	263	39,848
	ANEXO FEM. G.M.R CANTEL	25	18		0
3	G.M.R. CANADA, ESCUINTLA	470	828	358	76,17
	ANEXO FEM. G.M.R. CANADA, ESCUINTLA	18	6		0
4	C.D.P.H. ZONA 18	1.338	1.240		0
5	C.R.C PAVONCITO, FRAIJANES	1.488	836		0
6	C.O.F. FRAIJANES	125	149	24	19,2
7	C.D.P.M. SANTA TERESA	600	165		0
8	CARCEL DE ALTA SEGURIDAD, ESCUINTLA	100	90		0
9	C.D.P.H.M. ANTIGUA GUATEMALA	80	76	-4	-5
	ANEXO FEM. ANTIGUA GUATEMALA	20	5		0
10	C.D.P.H.M. CHIMALTENANGO	120	83		0
	SECTOR FEM. CHIMALTENANGO	10	5		0
11	C.D.P.H.M MAZATENANGO	150	115		0
	SECTOR FEM. MAZATENANGO	20	8		0
12	C.D.P.H.M PROGRESO, GUASTATOYA	90	77		0
	SECTOR FEM. PROGRESO	14	6		0
13	C.D.P.H.M LOS JOCOTES, ZACAPA	145	313	168	115,9
	SECTOR FEM. ZACAPA	8	8	0	0
14	C.D.P.H.M COBAN	125	205	80	64
	ANEXO FEM. COBAN	20	4		0
15	C.R.P. DE PUERTO BARRIOS	120	404	184	236,7
	SECTOR FEM. BARRIOS	25	6		0
16	C.D.P.H.M PETEN	120	80		0
	SECTOR FEM. PETEN	15	2		0
17	C.D.P. EL BOQUERON, CUILAPA	104	169		0
	SECTOR FEM. BOQUERON	4	1		0
18	C.D. DE PANDILLEROS COM. 31, ESC.	400	174		0
	TOTALES	7.558	7.606	1.639	









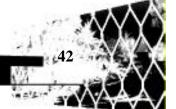


Magdalena Quintanilla Coronado

2.3.6

TOTAL DE PORCENTAJE DE GUARDIANIA EN LOS CENTROS DE DETENCION DEL SISTEMA PENITENCIARIO

No.	CENTRO DE DETENCION	% POBL. INTER.	% DE GUARDIANIA	TOTAL X GRUPO	INTERNOS X GUARDIA
1	G.M.R PAVON, FRAIJANES	21,1675	10,2402	39,27	78,54
2	G.M.R CANTEL, QUETZALTENANGO	12,1352	4,804	48,58	97,16
	ANEXO FEM. G.M.R CANTEL	0,2367	0,2528	18	36
3	G.M.R. CANADA, ESCUINTLA	10,8861	7,9646	26,71	53,42
	ANEXO FEM. G.M.R. CANADA, ESCUINTLA	0,0789		3	6
4	C.D.P.H. ZONA 18	16,3029	14,2857	22,55	45,09
5	C.R.C PAVONCITO, FRAIJANES	10,9913	8,4703	24,59	49,18
6	C.O.F. FRAIJANES	1,959	4,9305	8,76	17,53
7	C.D.P.M. SANTA TERESA	2,1693	4,4248	9,17	18,33
8	CARCEL DE ALTA SEGURIDAD, ESCUINTLA	1,1833	6,1947	3,75	7,5
9	C.D.P.H.M. ANTIGUA GUATEMALA	0,9992	3,0341	6,91	13,82
	ANEXO FEM. ANTIGUA GUATEMALA	0,0657		0	0
10	C.D.P.H.M. CHIMALTENANGO	1,0912	2,402	8,3	16,6
	SECTOR FEM. CHIMALTENANGO	0,0657		0	0
11	C.D.P.H.M MAZATENANGO	1,512	4,5512	7,19	14,38
	SECTOR FEM. MAZATENANGO	0,1052		0	0
12	C.D.P.H.M PROGRESO, GUASTATOYA	1,0124	2,7813	7	14
	SECTOR FEM. PROGRESO	0,0789		0	0
13	C.D.P.H.M LOS JOCOTES, ZACAPA	4,1152	4,084	16,47	32,95
	SECTOR FEM. ZACAPA	0,1052		0	0
14	C.D.P.H.M COBAN	2,6952	3,6662	14,64	29,29
	ANEXO FEM. COBAN	0,0526		0	0
15	C.R.P. DE PUERTO BARRIOS	5,3116	3,287	36,73	73,45
	SECTOR FEM. BARRIOS	0,0789		0	0
16	C.D.P.H.M PETEN	1,0518	3,7927	5,71	11,43
	SECTOR FEM. PETEN	0,0362		0	0
17	C.D.P. EL BOQUERON, CUILAPA	2,2219	3,1606	15,36	30,73
	SECTOR FEM. BOQUERON	0,0131		0	0
18	C.D. DE PANDILLEROS COM. 31, ESC.	2,2877	6,4475	6,69	13,38
	TOTALES	100	99	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·







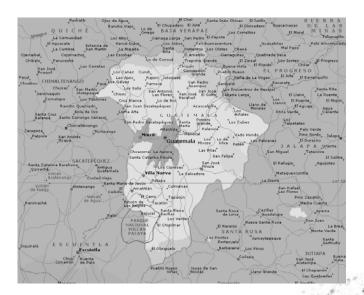
3. ASPECTOS TERRITORIALES

La República de Guatemala se ubica en la parte Norte de la región Centroamericana, limitando al Norte y Oeste con la República de México, al Sur con el Océano Pacífico y al Este con el Océano Atlántico y las Repúblicas de Belice, Honduras y El Salvador. Se encuentra comprendida entre los paralelos 13*44' A 18*30'Latitud Norte y entre los meridianos 87*24' a 92*14' Longitud Oeste. Su extensión territorial es de aproximadamente 108,889 kilómetros cuadrados, presentando dos estaciones al año correspondientes a Verano e Invierno. (Ver Gráfica No.13: Nivel de Estudio Latinoamérica).

FOTO No. 14 Biblioteca de Culta Microsoft Encarta 2005 1993-2004 Microsoft Corporation



FOTO No. 13 Biblioteca de Consulta Microsoft Encarta 2005 1993-2004 Microsoft Corporation



El territorio quatemalteco se encuentra dividido en ocho regiones, las cuales comprenden aproximadamente uno o más departamentos y a la vez estos se comprenden por municipios y estos últimos en aldeas y caseríos. Estableciendo así 22 departamentos y 330 municipios donde las regiones están conformadas de la siguiente manera:

Región I: Metropolitana, comprendida por el departamento de Guatemala,

Región II: Norte, comprendida por los departamentos de Baja Verapaz y Alta Verapaz,

Región III: Nor-Oriente, comprendida por los departamentos de El Progreso, Izabal, Zacapa y Chiquimula,

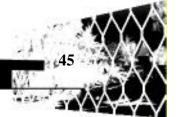
Región IV: Sur-Oriente, comprendida por los departamentos de Santa Rosa, Jalapa y Jutiapa,

Región V: Central, comprendida por los departamentos de Sacatepéquez, Chimaltenango y Escuintla,

Región VI: Sur-Occidente, comprendida por los departamentos de Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu y San Marcos.

Región VII: Nor-Occidente, comprendida por los departamentos de Huehuetenango y Quiché,

Región VIII: Petén, comprendida por el departamento del Petén.



Magdalena Quintanilla Coronado

3.1 DESCRIPCIÓN FRAIJANES, GUATEMALA:

FRAIJANES es un municipio ubicado en la República de Guatemala, dicha República forma parte del Continente Americano en su parte de Centroamérica, está situado a kilómetros(27 pocos kilómetros aproximadamente) de la ciudad capital, el acceso es vía terrestre con una carretera en muy buenas condiciones, por tal razón al viajar de la capital hacia nuestro municipio el tiempo necesario es relativamente corto(35 aproximadamente), se cuenta minutos además con un clima bastante agradable, prueba de ello, es la constante emigración de nuevos vecinos hacia nuestro municipio. Nuestra forma gobierno está formada por un Concejo Municipal, integrado por Concejales y Síndicos, cuya función es velar por la correcta recaudación de impuestos y su posterior inversión en el desarrollo del Municipio.

El Municipio está divido geográficamente en Aldeas, Caseríos, Colonias, Fincas y Zonas Residenciales, cuenta además con instalaciones deportivas de nivel profesional, como Estadios de Fútbol, Canchas Polideportivas, Pista Hípica, Coliseo para Jaripeos. También en el área de Salud

Pública, se cuenta con un Hospital suficientemente equipado en casos de emergencias y Centros de Salud en los distintos Caseríos y Aldeas.





FOTO No. 14 Fuente. Municipalidad de Fraijanes Guatemala.



Magdalena Quintanilla Coronado

El Municipio de FRAIJANES fue creado el 12 de Junio de 1924, pues Fraijanes era hasta ese entonces una Aldea que pertenecía al Municipio de Villa Canales; y sus habitantes Vivian en extrema pobreza, carecían de vivienda, transporte y la obtención de productos básicos era muy escasa pues se debía hacer un viaje que llevaría varias horas hasta la capital.

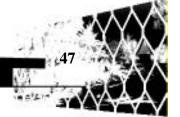
Al momento de su creación perteneció al Departamento de Amatitlán (Hoy Municipio de Amatitlán). A menos de un año de su creación Fraijanes fue anexado al Departamento de Guatemala el 23 de Abril de 1925 y el 15 de Julio de 1925 durante el Gobierno del Presidente José María Orellana se establecieron nuevos linderos del Municipio de Fraijanes.



3.1.1 ORIGEN DEL NOMBRE "FRAIJANES

El nombre FRAIJANES tiene su origen allá por el año 1770, cuando un grupo de Frailes Juanés llegaron al pueblo con la tarea de velar por el bien espiritual de la población, ganando con ello el respeto y aprecio de cada uno de sus vecinos y en honor a ellos se le otorgó el nombre al lugar.





Magdalena Quintanilla Coronado

3.1.2 PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS FÍSICAS

3.1.3 UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

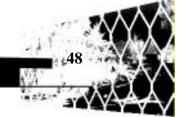
El municipio de Fraijanes se encuentra situado en la parte sur del departamento de Guatemala, en la Región I o Región Metropolitana. Se localiza en la latitud 14° 27' 45" y en la longitud 90° 26' 25". Limita al norte con el municipio de Santa Catarina Pinula (Guatemala); al sur con los municipios de Barberena y Santa Cruz Naranjo (Santa Rosa) y Villa Canales (Guatemala); al este con los municipios de Barberena, Santa Cruz Naranjo (Santa Rosa) y San José Pinula (Guatemala); y al oeste con los municipios de Villa Canales y Santa Catarina Pinula (Guatemala). Cuenta con una extensión territorial de 91 kilómetros cuadrados, y se encuentra a una altura de 1,630 metros sobre el nivel del mar, su clima es templado.

Se encuentra a una distancia de 23 kms. de la cabecera departamental de Guatemala. El municipio de Fraijanes cuenta con 1 pueblo, 4 aldeas y 9 caseríos.

3.1.4 HIDROGRAFÍA:

Hidrografía Entiéndase por hidrografía la topografía marítima, es decir, el conjunto de aguas o corrientes de un territorio.

Fraijanes está bañado por los ríos: Aguacapa, Aguacapilla, El Chocolate, El Retiro, El Sauce, Fraijanes, Las Cañas, Lo de Dieguez, Los Encuentros, Los Verdes, Rustrián y Santa Isabel; los riachuelos: El Maguey y del cerrito; y las quebradas: El Ariete, El Botadero, El Cangrejal, El Chichicaste, El Faro, el Naranjo, Honda, La Cuchilla, La Oscurana, La Perla y Las Lajas.





Magdalena Quintanilla Coronado

3.1.5 OROGRAFÍA:

Cuenta con las montañas Canchón y El Cerrito y los cerros de: El Cubilete El Chocolate, Dolores y Los Guajes.

3.1.6 DEMOGRAFÍA

PROYECCIONES DE POBLACION AÑOS 2000-2005SEGÚN AREA Y SEXO

area y Sexo	2000	2001	2002	2003	2004	2005
TOTAL						
MUNICIPIO	25,666	26,522	27,406	28,321	29,265	30,241
Urbana	7,599	7,763	7,931	8,102	8,276	8,454
Rural	18,067	18,759	19,475	20,219	20,989	21,787
Hombres	12,741	13,123	13,516	13,921	14,339	14,768
Mujeres	12,925	13,399	13,890	14,400	14,926	15,473

Fuente: Elaboración propia en base a proyecciones de población INE

		2000	2001	2002	2003	2004	2005
Ha	ab/km2	282	291	301	311	322	332

3.1.7 CULTURA E IDENTIDAD

Composición de la población por grupo étnico:

Indígena	No indígena
3.9%	93.7%

Fuente: Censo 1994. INE

3.1.8 INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA PRODUCCIÓN

Vías de comunicación:

Por la carretera interamericana CA-1, en dirección sudeste hay 20 kms. a la aldea Don Justo en su entronque con la ruta nacional 18. De allí por la CA-1 al sur son 2 1/2 km. al entronque con la ruta nacional 2, que 9 kms. al sur en su km. 28.11 pasa por el centro de la cabecera municipal de Fraijanes.



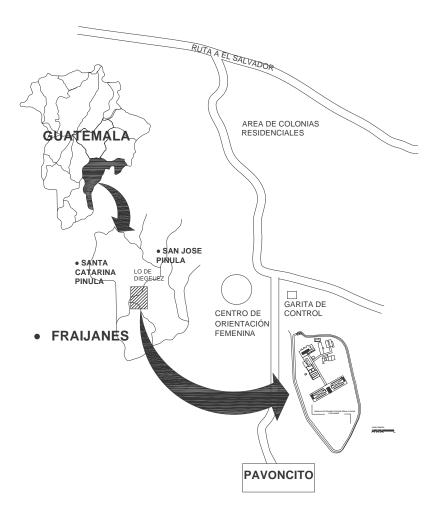




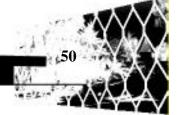
3.2 A NIVEL DE GRANJA DE REHABILITACIÓN:

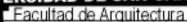
3.2.1 LOCALIZACIÓN ACTUAL DE LA GRANJA

La Granja Modelo de Rehabilitación Penal del Centro Pavón se localiza en el área urbana de Fraijanes, Guatemala a unos 30 Km. De la ciudad de Guatemala, dentro del sistema de cárceles como lo es el COF Centro de Orientación Femenina y el Centro de Rehabilitación Penal Pavoncito.

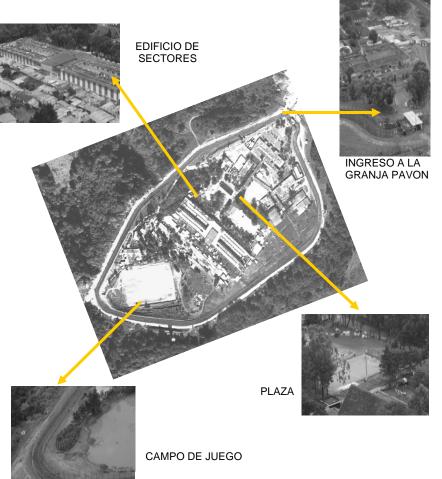


Fuente: elaboración Propia





3.2.2 ESTADO ACTUAL DEL CENTRO



En cuanto a la infraestructura física, la problemática radica en la situación actual de las instalaciones de la granja, las cuales fueron edificadas con sistemas Constructivos antiguos, por lo tanto, no reúnen condiciones mínimas de seguridad y custodia de los privados de libertad.

Su situación actual se demuestra a continuación.





FOTOGRAFIA 6

Esta fotografía muestra el ingreso a sectores en pavón. Fuente: Sistema Penitenciario.

FOTOGRAFIA 7

Esta fotografía muestra algunas de las edificaciones arquitectónicas que se encontraban alrededor de la granja modelo de rehabilitación pavón. Fuente: Sistema Penitenciario.

Ubicación de Fotos. Fuente: Elaboración Propia.

Magdalena Quintanilla Coronado

FOTOGRAFIA 8

fachadas del edificio de bartolinas la granja modelo rehabilitación pavón. Fuente: Sistema Penitenciario



Esta fotografía muestra una de las

FOTOGRAFIA 9

Esta fotografía muestra el interior de uno de los patios que se encuentra dentro del edificio de bartolinas de la Granja Modelo Rehabilitación Penal Pavón. Fuente: Sistema Penitenciario



FOTOGRAFIA 10

Esta fotografía muestra algunas de las edificaciones arquitectónicas que se encontraban alrededor del edificio de bartolinas de la Granja Modelo de Rehabilitación Penal Pavón. Fuente: Sistema Penitenciario.



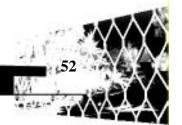
FOTOGRAFIA 11 Fuente: Sistema Penitenciario.



FOTOGRAFIA 12 Fuente: Sistema Penitenciario.



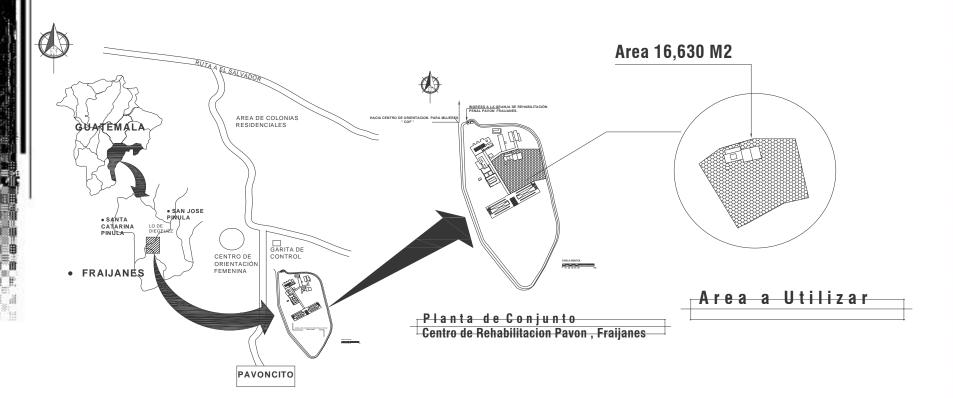
FOTOGRAFIA 13 Fuente: Sistema Penitenciario.





Magdalena Quintanilla Coronado

3.3 A NIVEL DE TERRENO PROPUESTO



Ubicación de terreno propuesto. Fuente: Elaboración Propia.







El sector contará con un polideportivo cubierto, equipado para el desarrollo de los ejercicios físicos y serán de uso para los privados que estén en condiciones y prescriptos por los médicos profesionales.

El polideportivo techado tendrá una dimensión de 100 metros de largo por 50 metros de ancho aproximadamente.

En el área exterior habrá canchas deportivas que permitan la realización de actividades físicas al aire libre. Complementariamente, se dispondrá de áreas para juegos de mesa y otros deportes.

4.1 PREMISAS DE DISEÑO:

4.1.1 DATOS GENERALES DEL PROYECTO:

El polideportivo contará con áreas exclusivas para los visitantes y áreas exclusivas para los privados de libertad.

Los visitantes no tendrán contacto físico con los privados de libertad en el polideportivo techado por razones de seguridad y para el control de las personas así como del lugar.

El área de visitas estará formada por un área de control especial como detector de rayos x, detector de metales, detector de moléculas y revisión táctil.

Los locales que brindará el polideportivo serán locales de comida y locales varios que proporcionarán objetos hechos por lo privados de libertad.

En el área de mesas habrá pantallas de televisión donde podrán apreciar los partidos que se realicen en la cancha polideportiva que serán de uso exclusivo para el privado.

En el polideportivo habrá un área de butacas que por un extremo será para privados de libertad y por el otro extremo los visitantes.

El área propiamente para el privado de libertad contará con un gimnasio de pesas, un gimnasio de boxeo, un área para pingpong y un área para jugar ajedrez, así como servicios sanitarios y vestidores.

Estos ejercicios ayudan a la rehabilitación de los privados para que puedan desarrollar un mejoramiento mental y físico y que al cumplir su condena puedan readecuarse e incorporarse a la sociedad.

El personal de guardias tendrá un espacio en donde podrá contar con un equipo especial de cómputo y así tener acceso visual a cualquier anomalía que se pueda presentar en el polideportivo.

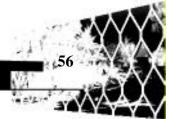
Para el complemento y utilizando la tecnología se utilizará un sistema de circuito cerrado de televisión CCTV en lo que a seguridad de apoyo se refiere.

Las siglas CCTV que viene del inglés: Closed Circuit Television, es una tecnología de vídeo vigilancia visual diseñada para supervisar una diversidad de ambientes y actividades.

El circuito puede estar compuesto, simplemente, por una o más cámaras de vigilancia conectadas a uno o más monitores o televisores, que reproducen las imágenes capturadas por las cámaras.

Aunque, para mejorar el sistema, se suelen conectar directamente o enlazar por red otros componentes como vídeos o ordenadores.

Las cámaras pueden estar sostenidas por una persona, aunque normalmente se encuentran fijas en un lugar determinado. En un sistema moderno las cámaras que se utilizan pueden estar controladas remotamente desde una sala de control, donde se puede configurar su panorámica, inclinación y zoom.



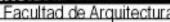
Magdalena Quintanilla Coronado

Estos sistemas incluyen visión nocturna, operaciones asistidas por ordenador y detección de movimiento, que facilita al sistema ponerse en estado de alerta cuando algo se mueve delante de las cámaras. La claridad de las imágenes puede ser excelente, se puede transformar de niveles oscuros a claros... Todas estas cualidades hacen que el uso del CCTV haya crecido extraordinariamente en estos últimos años.

Partes de las cuales se compone un Sistema de Seguridad

- Elementos captadores de imagen (cámaras)
- Elementos reproductores de imagen (monitores)
- Elementos grabadores de imagen
- Elementos transmisores de la señal de vídeo
- Elementos de control
- video censores





Magdalena Quintanilla Coronado

<u>4.1.2</u>

Premisas Generales de Diseño **Urbanas**

REQUERIMIENTO	PREMISA	GRAFICA
El diseño arquitectonico debe adaptarse a las condiciones fisicas y especiales del lugar y lograr una buena	El edificio debe ser resuelto preferentemente de forma regular	
integración visual.	Las tipología estructural y arquitectónica debe mantenerse en su conjunto	

Relaciones Principales

REQUERIMIENTO	PREMISA G	RAFICA
El conjunto arquitectónico debe mostrar una relación definida de edificaciones	La concentración del edificio se realizará utilizando pasillos que restrinjan la circulación hacia cualquien área con acceso limitado.	
según sus funciones.	El conjunto debe ser diseñado bajo el concepto de espacios semiabiertos, con vigilancia adecuada y permanente.	

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Arquitectura

<u>4.1.3</u>

Magdalena Quintanilla Coronado

Ubicación y Orientación

REQUERIMIENTO	PREMISA	GRAFICA
El conjunto arquitectónico debe mostrar una sectorización y ubicación definida	La relación de los elementos arquitectónicos serán por medio de pasillos de acuerdo a relaciones internas y externas.	
según sus funciones.	Habrán caminamientos al aire libre donde se restrinjirá la circulación.	

Condiciones Ambientales

REQUERIMIENTO	PREMISA G	RAFICA
Dentro del diseño de espacios arquitectónicos deben tomarse en	En el diseño de ambientes se debe proporcionar suficiente ventilación para que ayude a desalojar la humedad.	
cuenta las condiciones para edificios de este tipo.	Los vanos de las ventanas serán del 25% al 30% del área de piso en fachadas y se contempla el 15% de ventilación.	

Magdalena Quintanilla Coronado

<u>4.1.4</u>

Áreas Deportivas

REQUERIMIENTO	PREMISA G	RAFICA
Es necesario que la propuesta	Contar con canchas polideportivas, señalizadas a fin de promover la práctica deportiva a los usuarios, que contribuirá a eliminar el estrés acumulado y a su rehabilitación.	
arquitectónica contemple áreas deportivas exteriores y de estar exteriores.	Se colocarán barreras en las áreas deportivas para poder delimitarlas y sectorizarlas con respecto al resto del conjunto.	
	Debe contarse con áreas de estar exterior para la relajación.	
	Debe contarse con áreas de gimnasio como complemento a las áreas de deporte aeróbico.	

Magdalena Quintanilla Coronado

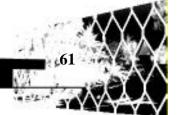
4.1.5 PROGRAMA DE NECESIDADES:

En el área de visitas se contemplara los siguientes ambientes:

- Plaza de ingreso
- Detector de rayos X
- Detector de metales
- Detector de Moléculas
- Revisión Táctil.
- Oficina Director + s.s.
- Área de mesas Cafetería
- Locales de Comida + s.s.
- Locales Varios +s.s.
- Butacas
- Seguridad

En el área de privados de libertad se contemplara los siguientes ambientes:

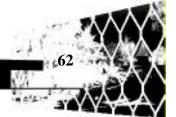
- Plaza de ingreso
- Detector de rayos X
- Detector de metales
- Detector de Moléculas
- Revisión Táctil
- Area de estar guardias + s.s
- Área de estar privados de libertad
- Vestíbulo áreas deportivas
- Gimnasio + vestidores + s.s
- Boxeo + vestidores + s.s.
- Ping Pong
- Ajedrez
- Seguridad



Magdalena Quintanilla Coronado

En el área de exterior habrán canchas y espacios recreativos para visitas y privados de libertad como:

- Cancha de Papi fútbol
- Cancha de Básquetbol
- Cancha de Voleibol
- Plaza Central
- Mesas cubiertas
- Juegos infantiles
- Mesas de Ping Pong
- Area de ejercicios varios
- Área de juegos de mesa
- ♦ Área de Barras de ejercicio
- Graderíos
- Torre de control





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Facultad de Arquitectura

Magdalena Quintanilla Coronado

4.2 MATRIZ DE DIAGNOSTICO

		UAE	RO DE OR	D E N A M	I E N	I T 0	D	E [) A	Ţ) S
AMBIENTE		No. Personas	SCUALIDADES		DIMENSIONES				ILUMINACION		
No	AMBIENTE	USUARIOS	FUNCION	MOBILIARIO Y EQUIPO	ANCHO	LARGO	ALTO	M2	NAT	ART (ORIENTACIO
	AREA DE VISITAS										
1	Garita de Control	2	CONTROL DE INGRESO VEHICULAR	CAMA, MOBILIARIO FIJO, Inodoro, Lavamanos, Urinales	2.40 MTS.	2.80 MTS.	VARIABLE	6.70 MTS.	x	х	N-O
2	Plaza de Ingreso	VARIABLE	CIRCULACION PEATONAL		4.00 MTS.	9.00 MTS.	VARIABLE	2.40 MTS.	х	Х	N-O
3	Detector de rayos X	1	DETECCIÓN DE MATERIALES No permitidos	EQUIPO DE RAYOS X	1.50 MTS.	3.50 MTS.	VARIABLE	5.25 MTS.	х	X	N-O
4	Detector de Metales	1	DETECCIÓN DE METALES	EQUIPO DE DETECTOR DE Metales	1.00 MTS.	2.00 MTS.	VARIABLE	2.00 MTS.	х	х	N-O
5	Detector de Moléculas	1	DETECCION DE SUBSTANCIAS Y Drogas	EQUIPO DE MOLECULAS	2.00 MTS.	2.50 MTS.	VARIABLE	5.00 MTS.	х	х	N-O
6	Revisión Tactil	1	VASCULEAR Y DETECTAR		1.50 MTS.	1.50 MTS.	VARIABLE	2.25 MTS.	х	х	N-O
7	Oficina Director + S.S	6	ESTAR, ESCRIBIR, COMUNICAR, CONVERAR MIXION, DEPONER, LAVADO DE MANOS	ESCRITORIO, ARCHIVO, Silla,equipo de computo	5.50 MTS.	6.00 MTS.	VARIABLE	33.00 MTS.	х	Х	N-O
8	Área de control+cafetin	20	PREPARAR ALIMENTOS, DESCANSAR Controlar, Conversar, Estar	SILLONES DE ESPERA , Cocineta,mesas,sillas, Computadora, monitor	5.50 MTS.	8.00 MTS.	VARIABLE	44.00 MTS.	х	х	N-O
9	S.S Visitas	635		INODORO, LAVAMANOS, Urinales	5.50 MTS.	12.00 MTS	. VARIABLE	66.00 MTS.	х	Х	N-O
10	Área de Mesas Cafeteria	208	COMER, CONVERSAR, DESCANSAR ESTAR, ESCUCHAR, OBSERVAR	MESAS, BANCOS	15.00 MTS	20.00 MTS	. VARIABLE	300.00 MTS	. x	х	N-E N-O
11	Locales de Comida+S.S	20	COMPRAR, PREPARAR, DESPACHAR MIXION, DEPONER, LAVADO DE MANOS	LAVATRASTOS,ESTUFA, Inodoro, Lavamanos	35.00 MTS	.45.00 MTS	. VARIABLE	1575.00 MT	s. x	х	N-E N-O
12	Locales varios p.l.+S.S	10	COMPRAR, PAGAR, DESPACHAR MIXION, DEPONER, LAVADO DE MANOS	ESTANTRIAS, ESCRITORIO, Inodoro,Lavamanos,Silla	8.00 MTS.	15.00 MTS	VARIABLE	120.00 MTS	. x	х	S-E
13	Área de Butacas Visitas	398	ESTAR, OBSERVAR, CONVERSAR Comer, Gritar, Caminar	BUTACAS	15.00 MTS	25.00 MTS	VARIABLE	375.00 MTS	. x	х	N-0 S-0
14	Seguridad	30	CONTROLAR, OBSERVAR, CONVERSAR CUIDAR, CAMINAR, COMUNICAR		2.00 MTS.	2.00 MTS.	VARIABLE	4.00 MTS.	х	Х	



Magdalena Quintanilla Coronado

ΑI	MBIENTE	No. Personas cualic		DADES	DIMENSIONES					ILUMINACION		
No	AMBIENTE	USUARIOS	FUNCION	MOBILIARIO Y EQUIPO	ANCHO	LARGO	ALTO	M2	NAT	ART (DRIENTACION	
	AREA DE PRIVADOS DE LIBERTAD				l					1		
1	Garita de Control	2	CONTROL DE INGRESO VEHICULAR	CAMA, MOBILIARIO FIJO, INODORO,LAVAMANOS, URINALES	2.40 MTS.	2.80 MTS.	VARIABLE	6.70 MTS.	х	X	S-E	
2	Plaza de Ingreso	VARIABLE	CIRCULACION PEATONAL		4.00 MTS.	9.00 MTS.	VARIABLE	2.40 MTS.	х	x	S-E	
3	Detector de rayos X	1	DETECCIÓN DE MATERIALES NO PERMITIDOS	EQUIPO DE RAYOS X	1.50 MTS.	3.50 MTS.	VARIABLE	5.25 MTS.	х	х	S-E	
4	Detector de Metales	1	DETECCIÓN DE METALES	EQUIPO DE DETECTOR DE METALES	1.00 MTS.	2.00 MTS.	VARIABLE	2.00 MTS.	Х	х	S-E	
5	Detector de Moléculas	1	DETECCION DE SUBSTANCIAS Y DROGAS	EQUIPO DE MOLECULAS	2.00 MTS.	2.50 MTS.	VARIABLE	5.00 MTS.	х	х	S-E	
6	Revisión Tactil	1	VASCULEAR Y DETECTAR		1.50 MTS.	1.50 MTS.	VARIABLE	2.25 MTS.	х	х	S-E	
7	Área de estar Seguridad+s.s	6	ESTAR, DESCANSAR, DORMIR, DISTRAER, CONVERSAR, MIXION DEPONER, LAVADO DE MANOS	SILLONES, TV, JARDINERAS	5.50 MTS.	6.00 MTS.	VARIABLE	33.00 MTS.	х	х	S-E	
8	Área de estar Privados L+s.s	50	COMER, CONVERSAR, DESCANSAF ESTAR, ESCUCHAR, OBSERVAR	MESAS, SILLAS, DISPENSADOR DE COMIDA	9.00 MTS.	12.00 MTS.	VARIABLE	108.00 MTS.	Х	х	S-E	
9	Área de Butacas Privados L	398	ESTAR, OBSERVAR, CONVERSAR COMER, GRITAR, CAMINAR	BUTACAS	15 MTS.	25.00 MTS.	VARIABLE	375.00 MTS.	х	х	N-E S-E	
10	Vestibulo Áreas Deportivas	10	COMUNICAR, CAMINAR, TRASLADAR		3.70 MTS.	4.50 MTS.	VARIABLE	16.65 MTS.	Х	х	S-E	
11	Gimnasio Privados+S.S	25	EJERCITAR, SUDAR, CONVERSAR MIXION , DEPONER , LAVADO DE MANOS	BANCOS, DISPENSADOR DE AGUA, CARDIOVASCULARES	16 MTS	25.00 MTS.	VARIABLE	400.00 MTS.	х	х	S-E	
12	Boxeo Privados+S.S	25	EJERCITAR, SUDAR, CONVERSAR MIXION , DEPONER , LAVADO DE MANOS	BANCOS, DISPENSADOR DE AGUA, CARDIOVASCULARES AREA DE RIN	16 MTS	25.00 MTS.	VARIABLE	400.00 MTS.	Х	х	S-0	
13	Ping Pong Privados		EJERCITAR, SUDAR, REBOTAR, LANZAR	BANCOS, DISPENSADOR DE AGUA, MESAS DE PING PONG, JARDINERAS	12.50 MTS	15.00 MTS.	VARIABLE	187.50 MTS.	Х	х	S-0	
14	Ajedrez Privados	20	EJERCITAR, PENSAR, OBSERVAR	MESAS, SILLAS, JARDINERAS DISPENSADOR DE AGUA	8.50 MTS.	12.00 MTS.	VARIABLE	102.00 MTS.	Х	х	S-0	
15	Cancha Polideportiva	VARIABLE	EJERCITAR, SUDAR, CORRER, Gritar, Tirar, Resbalar, Saltar, Rebotar	MESAS, SILLAS, TABLERO ELCTRONICO, TAB.VOLEIBOL,BAS MARCO DE PORTERILLA, REDES		36.50 MTS.	VARIABLE	466.50 MTS.	х	х	E-0	
16	Seguridad		CONTROLAR, OBSERVAR, CONVERSAR CUIDAR, CAMINAR, COMUNICAR		2 MTS.	2.00 MTS.	VARIABLE	4.00 MTS.	х	Х		



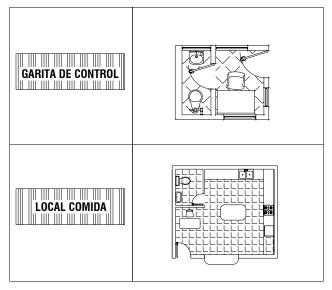
Magdalena Quintanilla Coronado

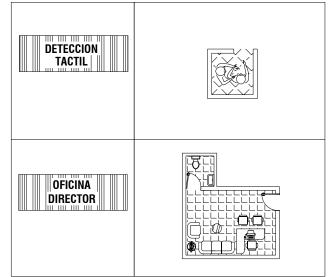
Facultad	de	Arq	uite	ctu	ra
racullau	ue.	ALC	une	чu	14

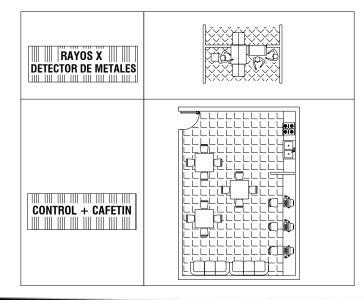
ΑN	A B I E N T E	No. PE	RSONAS CUALID	ADES	DIME	NSI	ONES	IL	U M	INACIOI
No	AMBIENTE	USUARIOS	FUNCION	MOBILIARIO Y EQUIPO	ANCHO	LARG0	M2	NAT	ART	ORIENTACIOI
	CANCHAS EXTERIORES									
1	Cancha de Papi futbol	30	EJERCITAR, SUDAR, CORRER, SALTAR Gritar, Patear, Lanzar	MOBILIARIO URBANO	16 MTS.	28 MTS.	448 MTS.	х	х	N/S
2	Cancha de Voleibol	25	EJERCITAR, SUDAR, CORRER, SALTAR GRITAR, LANZAR	MOBILIARIO URBANO	16 MTS.	28 MTS.	448 MTS.	Х	х	N/S
3	Cancha de basquetbol	30	EJERCITAR, SUDAR, CORRER, SALTAR GRITAR, TIRAR, LANZAR, REBOTAR	MOBILIARIO URBANO	16 MTS.	28 MTS.	448 MTS.	х	х	N/S
4	Plaza Central	VARIABLE	CIRCULACION PEATONAL	MESAS, BANCOS	40 MTS.	45 MTS.	1800 MTS.	Х	х	N-O
5	Mesas cubiertas	120	CONVERSAR, COMER, CONVIVIR, ESTAR	MESAS, BANCOS	80 MTS.	90 MTS.	7200 MTS.	х	х	N-0
6	Juegos Infantiles	15	EJERCITAR, SUDAR, CORRER, SALTAR GRITAR, TIRAR, RESBALAR, REBOTAR	SUBE-BAJA, ARENERO,MOBILIARIO Urbano, Rueda de la Fortuna	7 MTS.	9 MTS.	63 MTS.	х	х	N/S
7	Mesas de Ping pong	4	EJERCITAR, SUDAR, REBOTAR, LANZAR	BANCAS, MESAS DE PING PONG MOBILIARIO URBANO	8 MTS.	8.50 MTS	68 MTS.	х	х	N/S
8	Area de Ejercicios	10	EJERCITAR, SUDAR, CAMINAR, CORRER	PASAMANOS MOBILIARIO URBANO	7 MTS.	9 MTS.	63 MTS.	Х	х	N/S
9	Áreas de juego de Mesas		PENSAR, OBSERVAR, CONVERSAR, Estar	MESAS, BANCOS MOBILIARIO URBANO	7 MTS.	9 MTS.	63 MTS.	Х	х	N/S
10	Barra de Ejercicios	10	EJERCITAR, SUDAR, RODAR, BALANCEARSE, SUBIR, BAJAR, LANZAR	BARRAS, ARGOLLAS Mobiliario urbano	7 MTS.	9 MTS.	63 MTS.	Х	х	N/S
11	Graderios	100	ESTAR, OBSERVAR, CONVERSAR Comer, Gritar, Caminar	BUTACAS	11.50 MTS.	12 MTS.	138 MTS.	х	х	N/S

Magdalena Quintanilla Coronado

4.2.1 ARREGLOS ESPACIALES



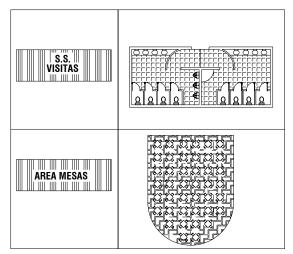




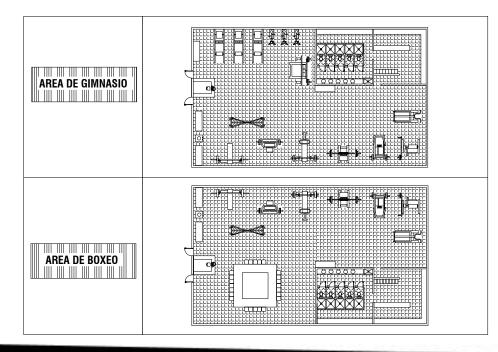


Magdalena Quintanilla Coronado

ARREGLOS ESPACIALES



AREA DE PING PONG	
ESTAR PRIVADOS	



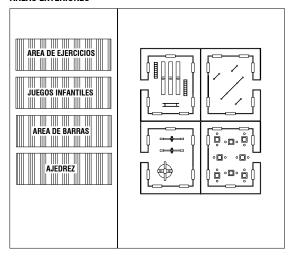


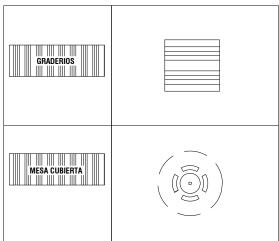


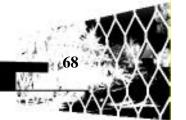
ARREGLOS ESPACIALES

AREA DE CANCHA POLIDEPORTIVA

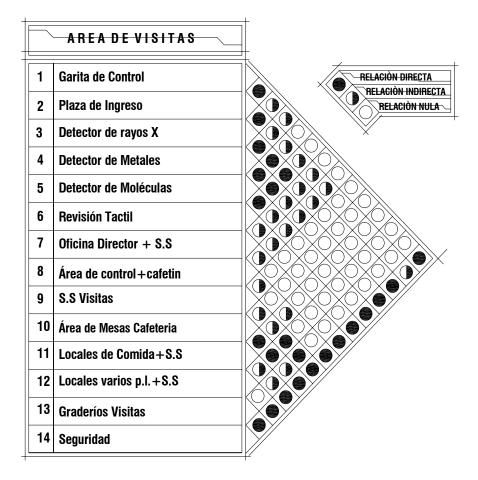
AREAS EXTERIORES



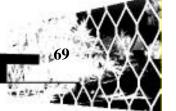




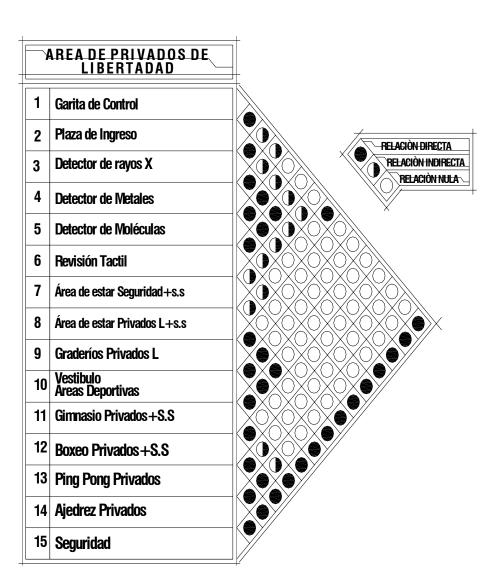
4.3 MATRIZ DE RELACIONES



	AREA DE CANCHAS EXTERIORES	
1	Cancha de Papi futbol	
2	Cancha de Voleibol	
3	Cancha de basquetbol	
4	Plaza Central	
5	Mesas cubiertas	
6	Juegos Infantiles	
7	Mesas de Ping pong	
8	Area de Ejercicios	
9	Áreas de juego de Mesas	
10	Barra de Ejercicios	
11	Graderios	

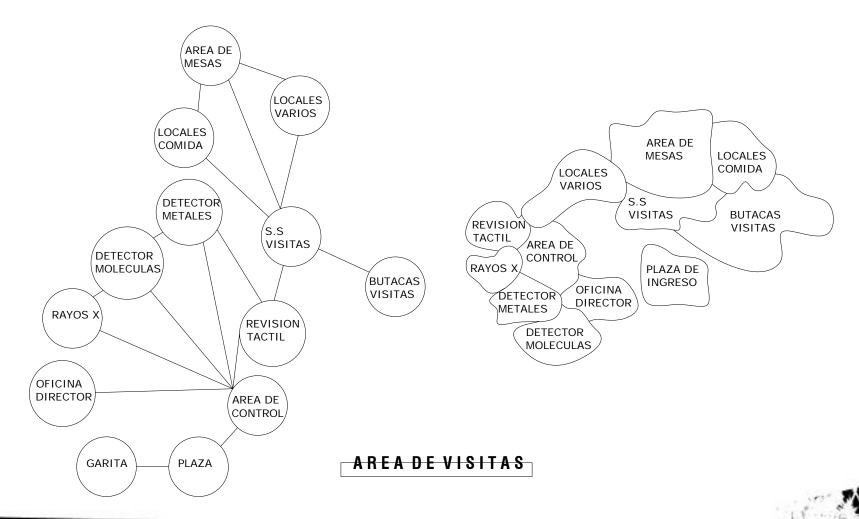








4.4 DIAGRAMA DE RELACION4.5 DIAGRAMA DE BURBUJAS

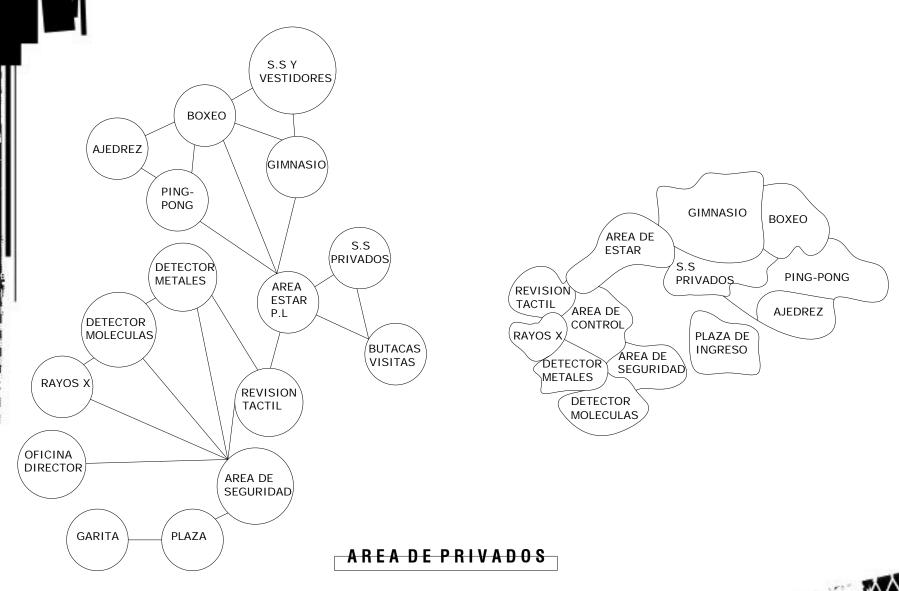




UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Arquitectura

Magdalena Quintanilla Coronado

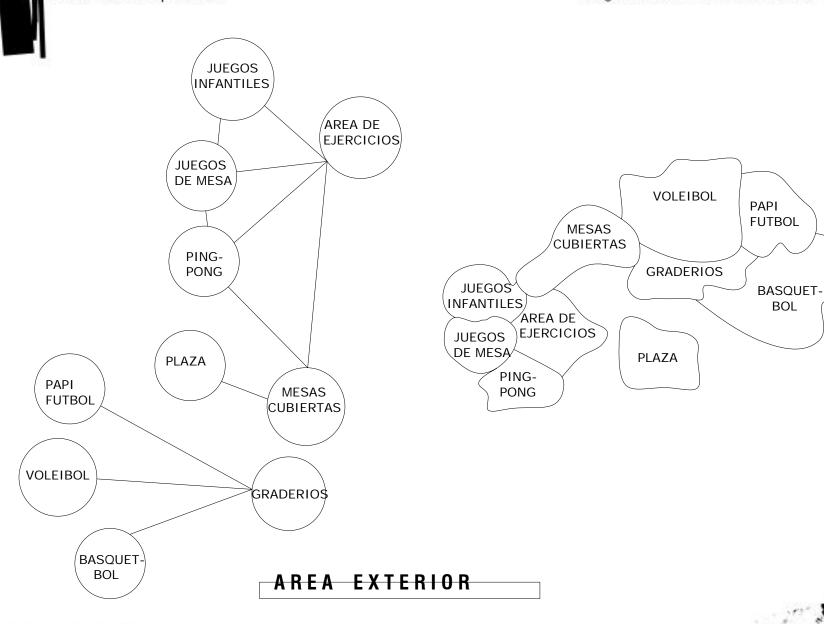




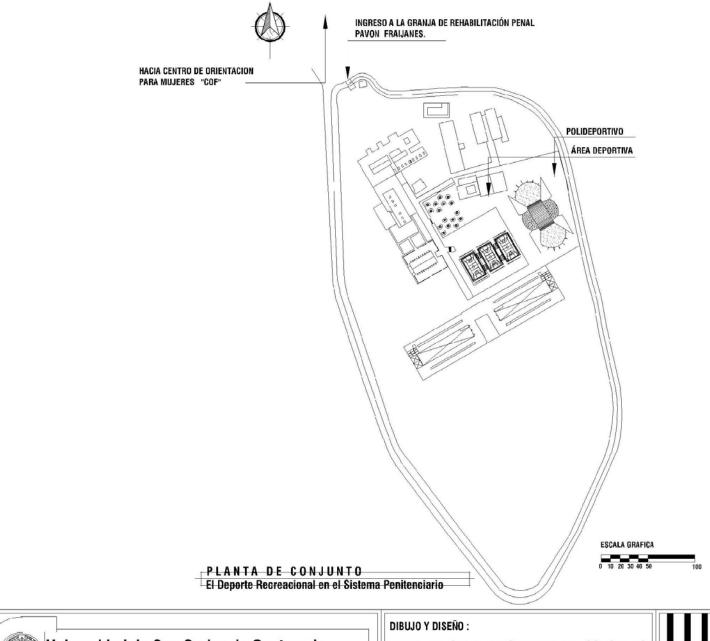
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Arquitectura

Magdalena Quintanilla Coronado









EL DEPORTE RECREACIONAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

MARIA MAGDALENA QUINTANILLA CORONADO

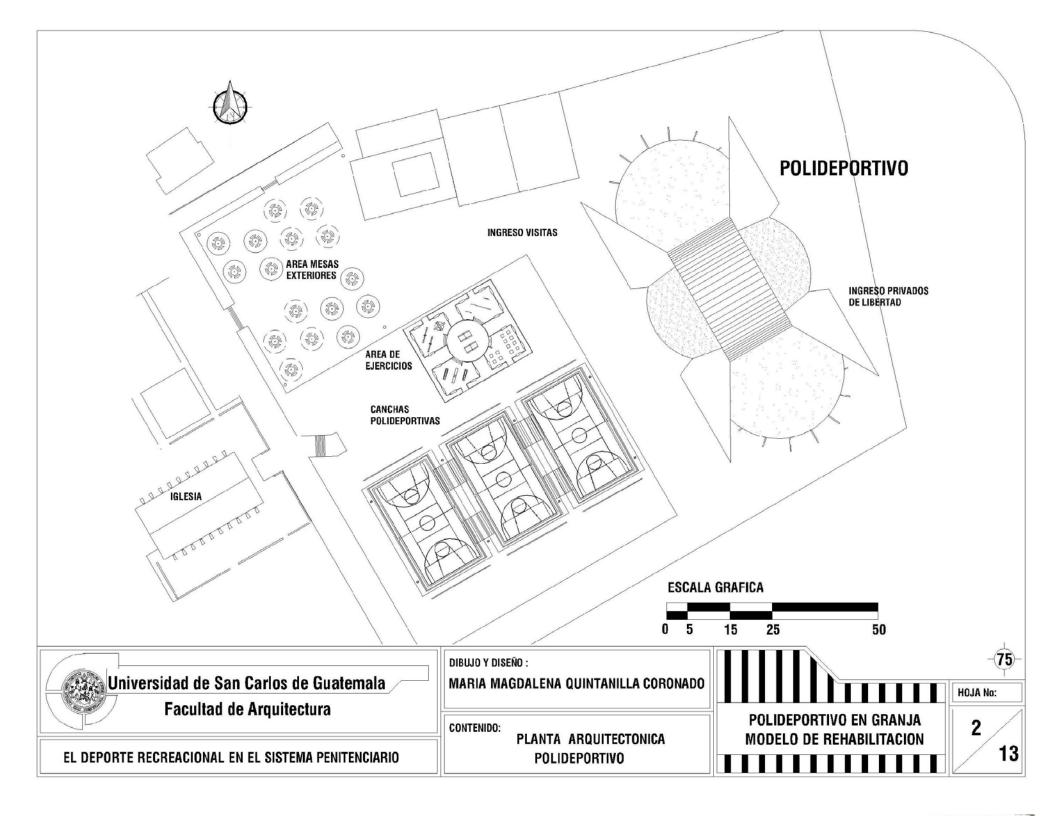
CONTENIDO:

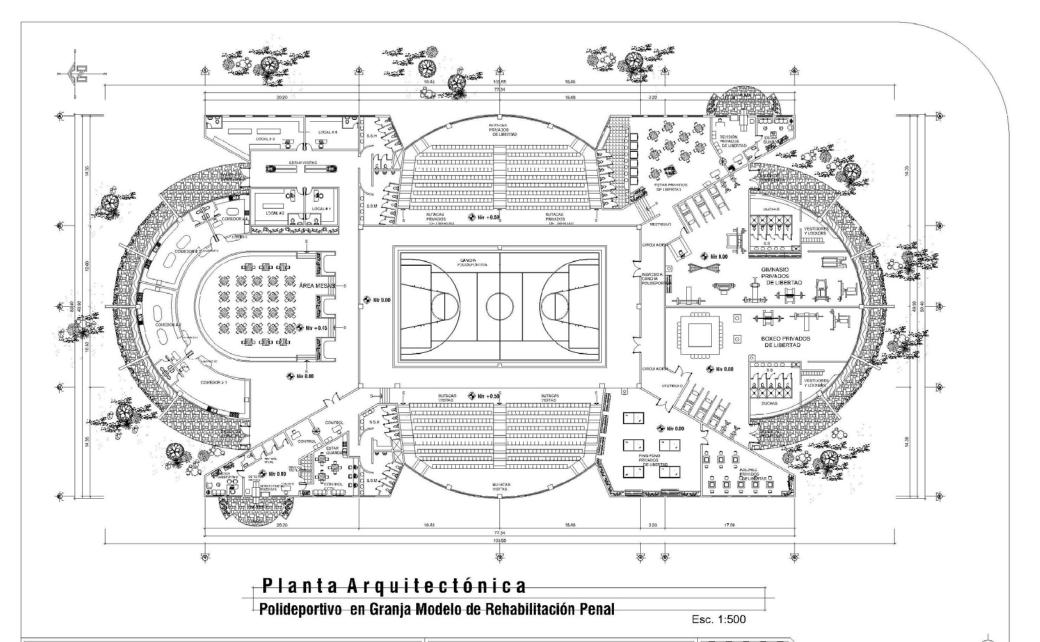
PLANTA ARQUITECTONICA **POLIDEPORTIVO**



MODELO DE REHABILITACION

HOJA No:







EL DEPORTE RECREACIONAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

DIBUJO Y DISEÑO :

MARIA MAGDALENA QUINTANILLA CORONADO

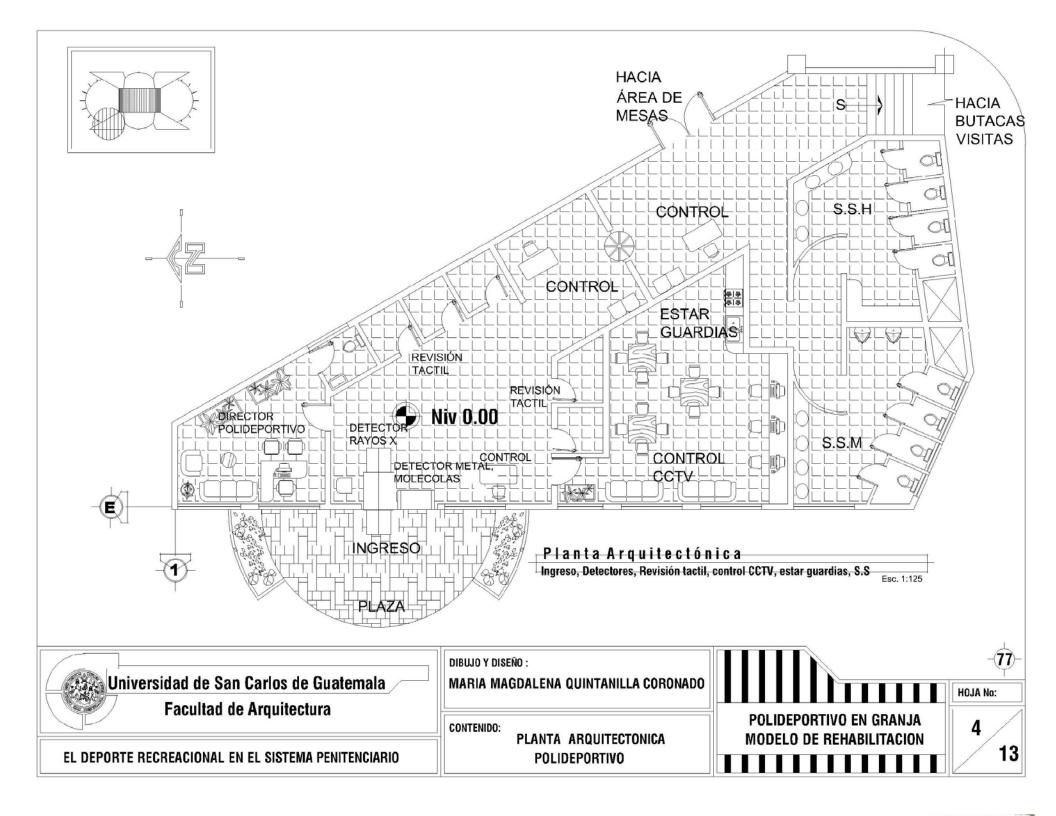
CONTENIDO:

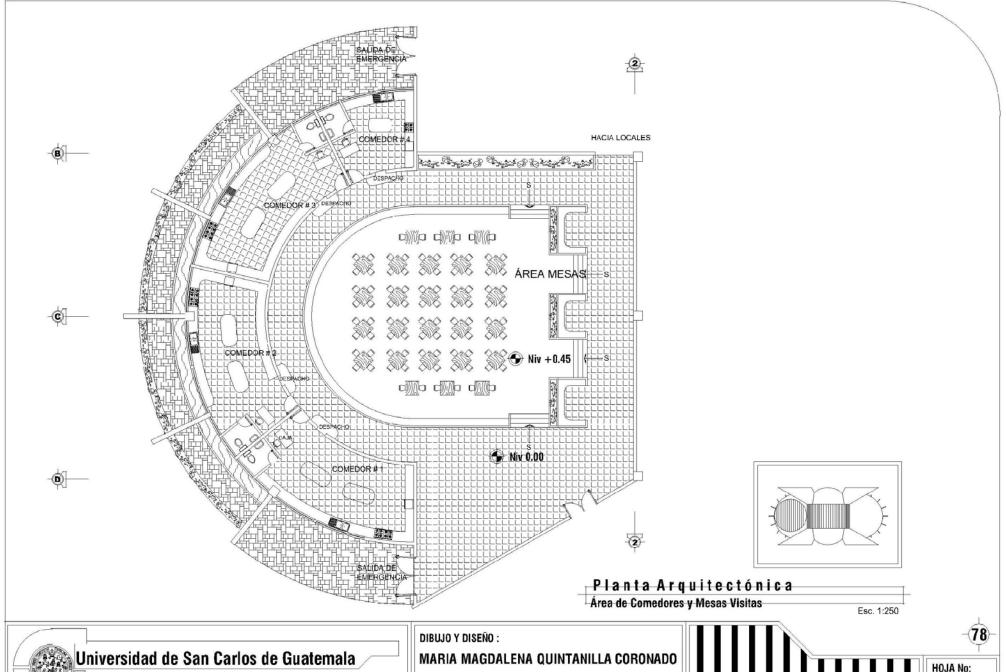
PLANTA ARQUITECTONICA **POLIDEPORTIVO**



HOJA No:

MODELO DE REHABILITACION





EL DEPORTE RECREACIONAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

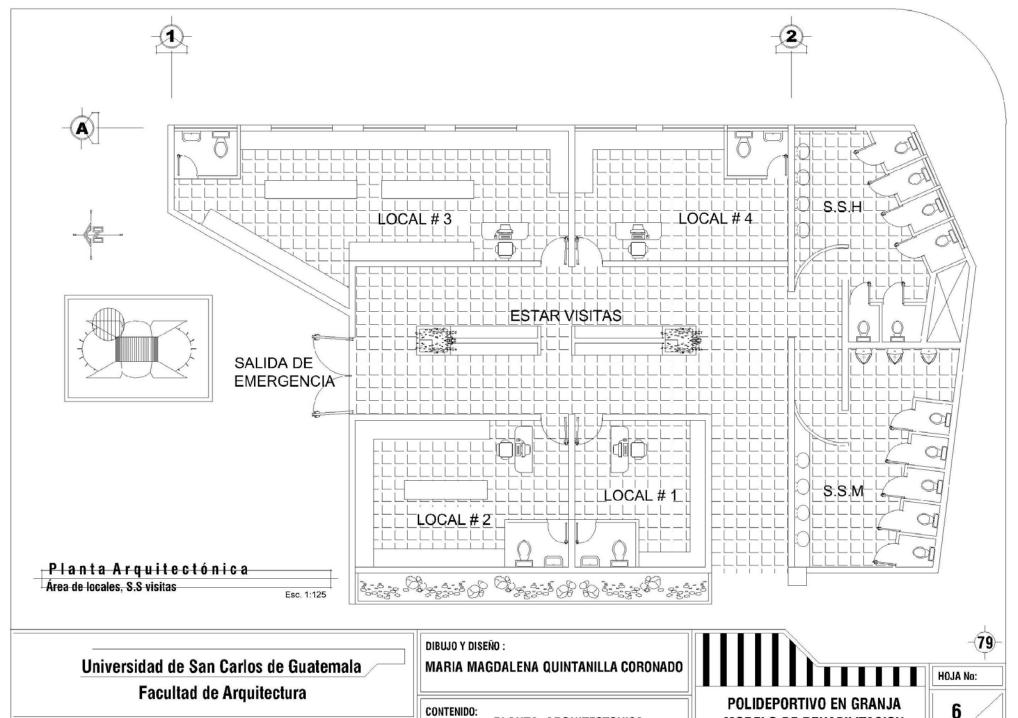
CONTENIDO:

PLANTA ARQUITECTONICA **POLIDEPORTIVO**



HOJA No:

MODELO DE REHABILITACION

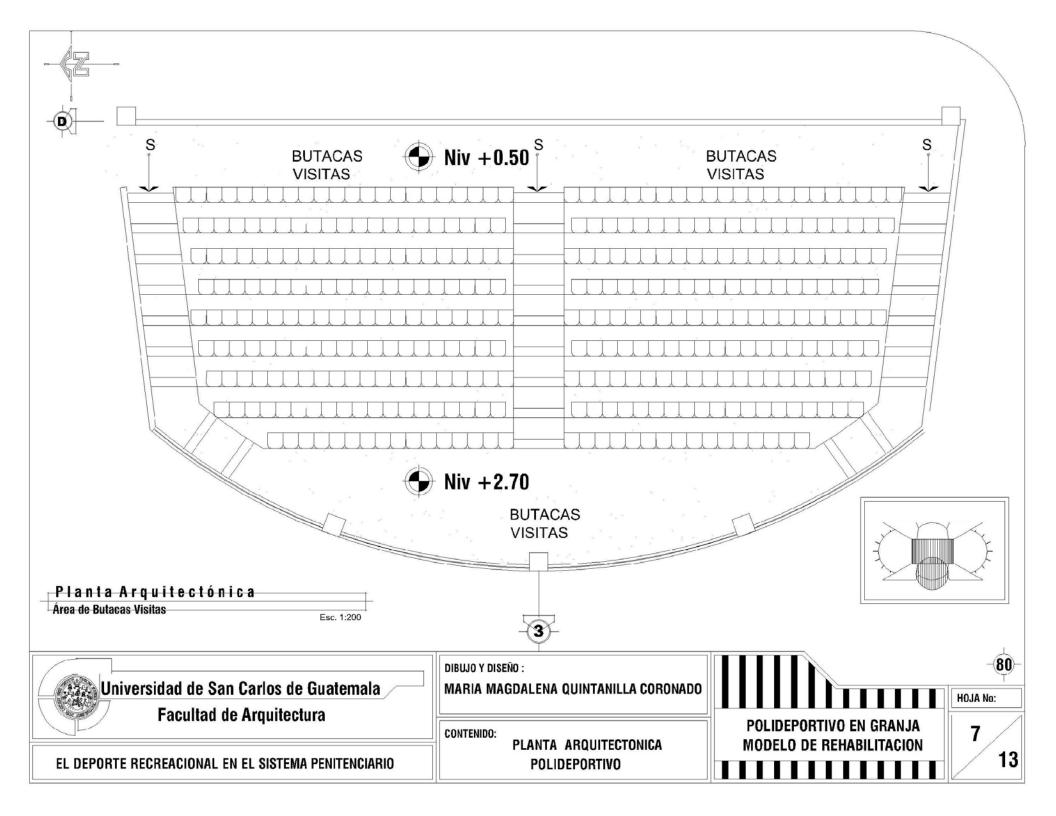


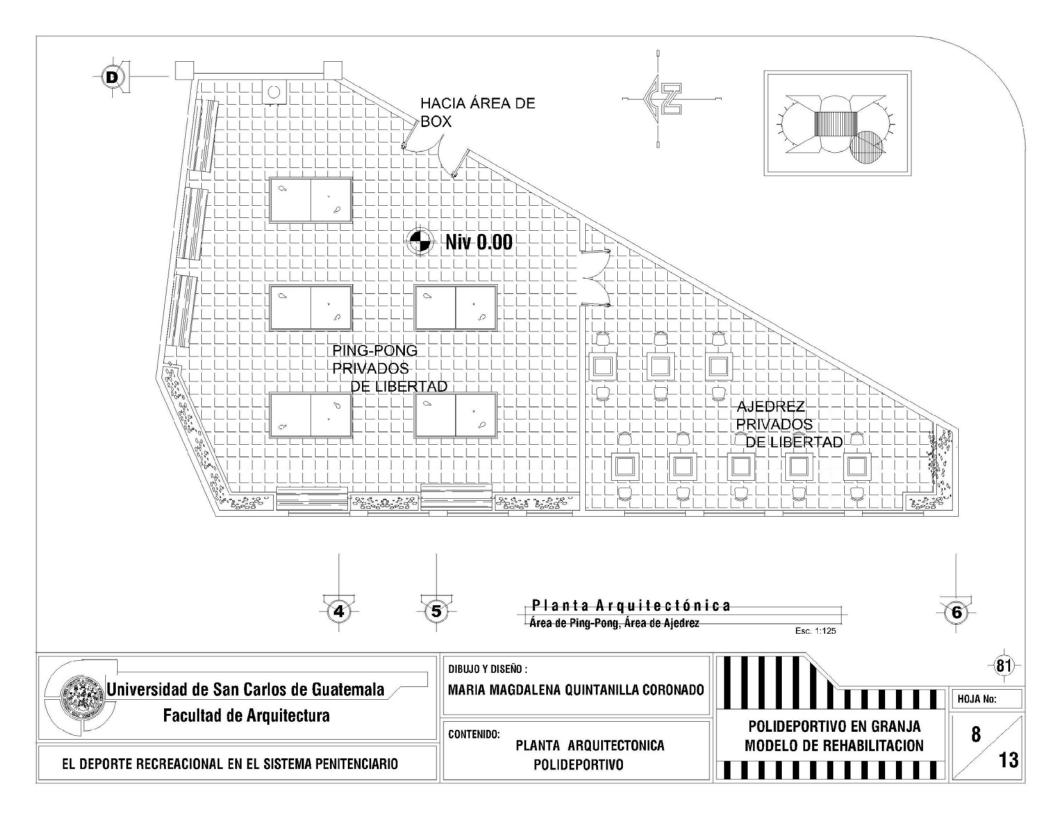
EL DEPORTE RECREACIONAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

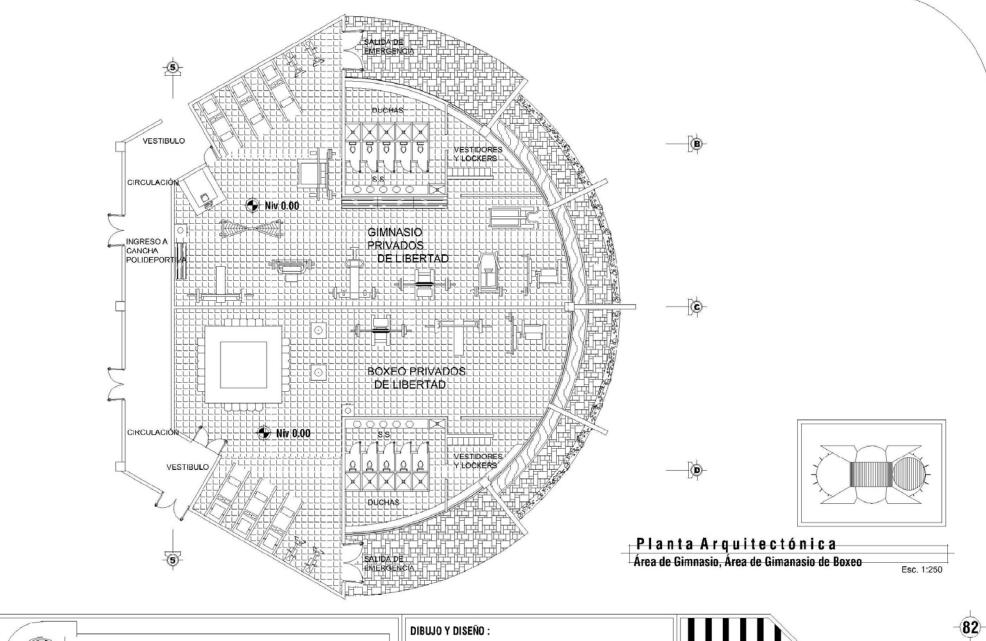
PLANTA ARQUITECTONICA **POLIDEPORTIVO**

MODELO DE REHABILITACION

6









EL DEPORTE RECREACIONAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

MARIA MAGDALENA QUINTANILLA CORONADO

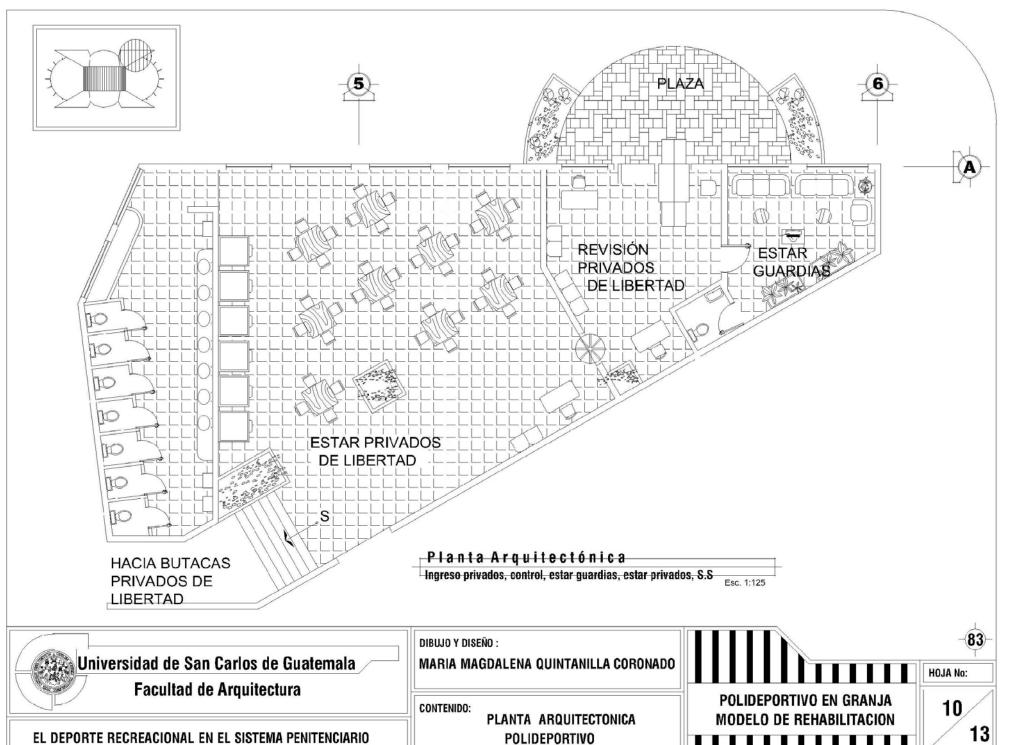
CONTENIDO:

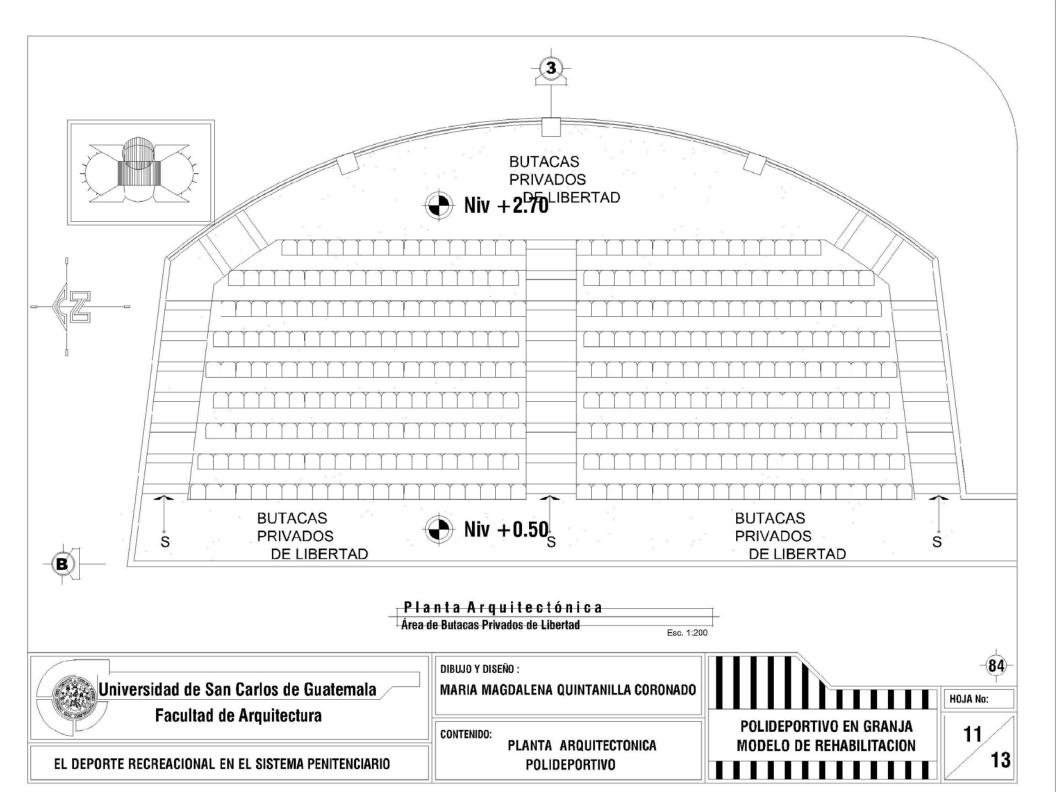
PLANTA ARQUITECTONICA **POLIDEPORTIVO**

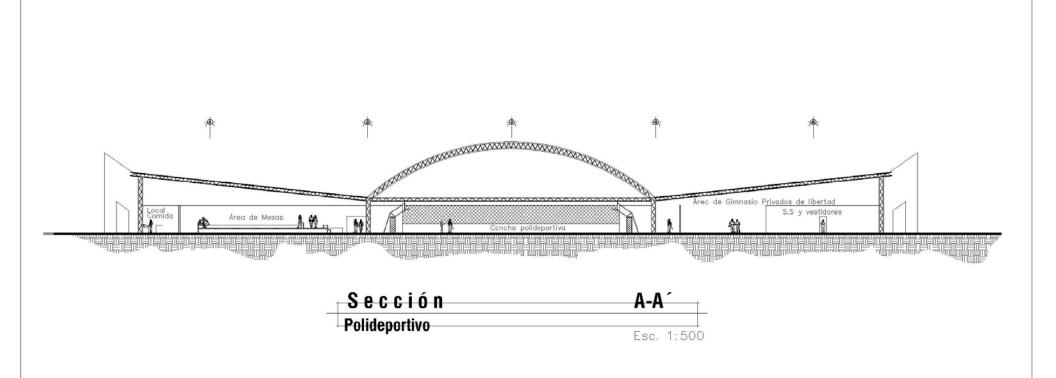


HOJA No:

9









EL DEPORTE RECREACIONAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

DIBUJO Y DISEÑO:

MARIA MAGDALENA QUINTANILLA CORONADO

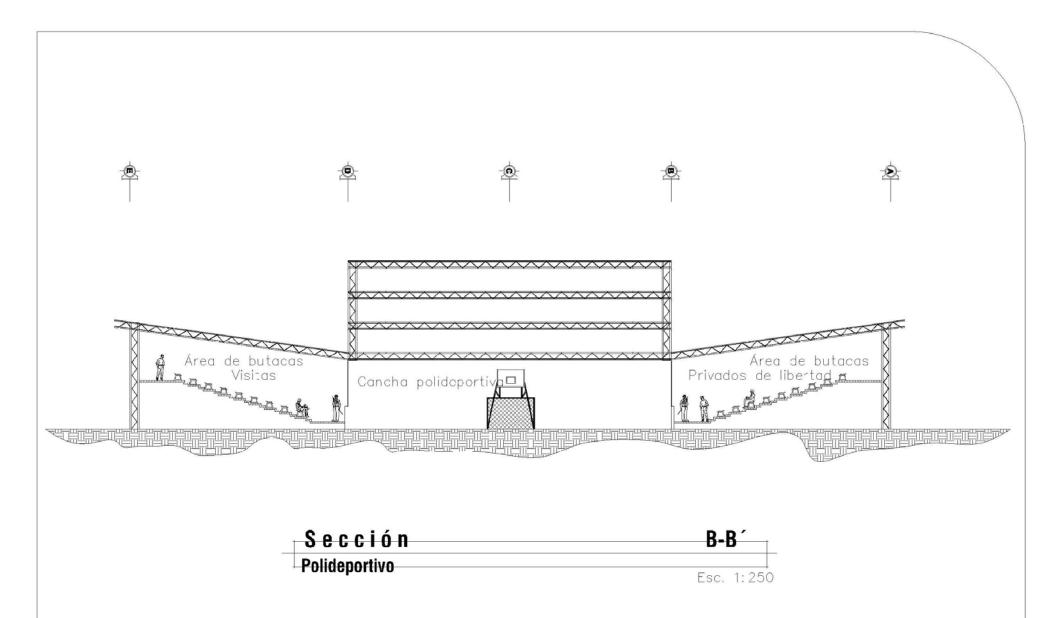
CONTENIDO:

SECCIONES POLIDEPORTIVO



HOJA No:

12





EL DEPORTE RECREACIONAL EN EL SISTEMA PENITENCIARIO

DIBUJO Y DISEÑO :

MARIA MAGDALENA QUINTANILLA CORONADO

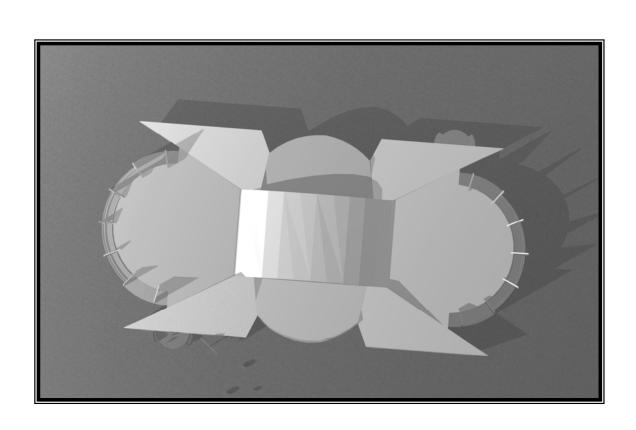
CONTENIDO:

SECCIONES POLIDEPORTIVO

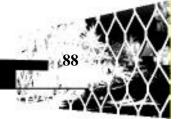


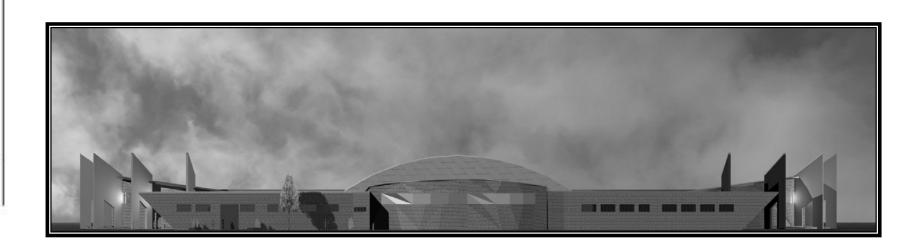
MODELO DE REHABILITACION

HOJA No:

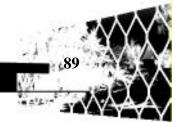


VISTA AÉREA **POLIDEPORTIVO**



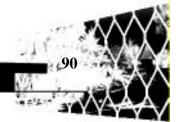


ELEVACIÓN FRONTAL **POLIDEPORTIVO**





ELEVACIÓN LATERAL **POLIDEPORTIVO**

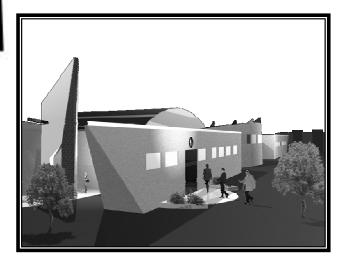




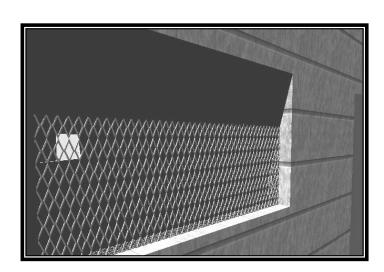
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Arquitectura

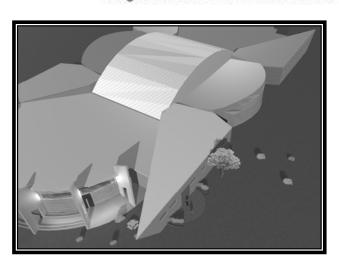
Magdalena Quintanilla Coronado



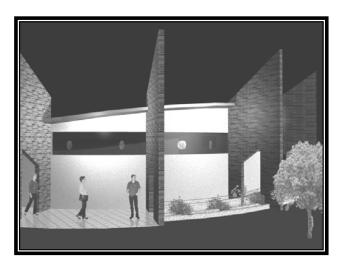
INGRESO POLIDEPORTIVO



APUNTE VENTANA



VISTA AÉREA POLIDEPORTIVO



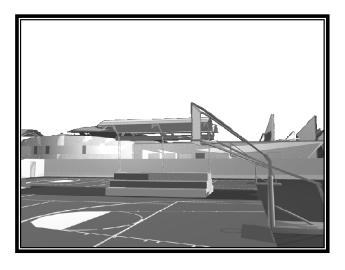
VISTA LATERAL



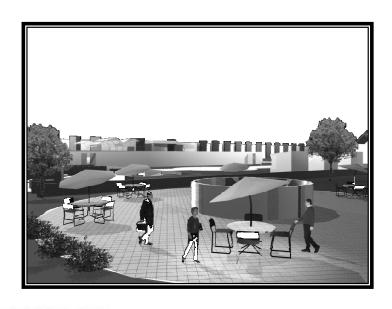
Magdalena Quintanilla Coronado



PERSPECTIVA CANCHAS

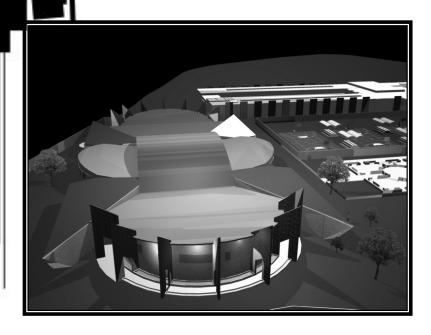


PERSPECTIVA CANCHAS

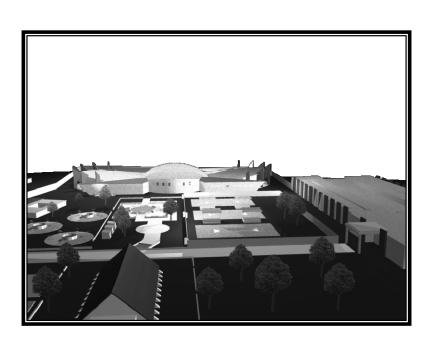


APUNTE ÁREA DE MESAS EXTERIOR

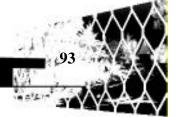
Magdalena Quintanilla Coronado

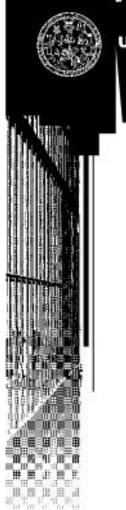


PERSPECTIVA LATERAL



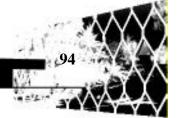
PERSPECTIVA FRONTAL







PERSPECTIVA DE CONJUNTO



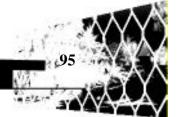


Presupuesto de Polideportivo y Áreas Deportivas

			Unidad de		
	Descripción	Cantidad	Medidida	Costo de Material	Subtotal
1	Limpieza y Chapeo	16.630,00	m²	Q5,00	Q83.150,00
2	Cimentación	1.200,00	m²	Q60,00	Q72.000,00
3	Levantado de Muros	2.570,00	m²	Q60,00	Q154.200,00
4	Cubiertas+Estructura	5.827,00	m²	Q1.000,00	Q5.827.000,00
5	Caminamientos	152,25	m²	Q100,00	Q15.225,00
6	Acabados	1,00	GLOBAL	Q1.565.000,00	Q1.565.000,00
7	Lamina Desplegada	1,00	GLOBAL	Q850,00	Q850,00
8	Jardinización	1.225,00	m²	Q500,00	Q612.500,00
9	Canchas Deportivas	3,00	Unidades	Q35.000,00	Q105.000,00
10	Área juegos y estar exterior	1.500,00	m²	Q1.500,00	Q2.250.000,00
			-	TOTAL MATER.	Q10.684.925,00

TOTAL DE MATERIALES		Q10.684.925,00
TOTA DE MANO DE OBRA		Q534.246,25
	SUBTOTAL	Q11.219.171,25

GASTOS ADMINISTRATIVOS 6%		Q673.150,28
GASTOS DE IMPREVISTOS 10%		Q1.121.917,13
GASTOS DE SUPERVISION 5%		Q560.958,56
	TOTAL APROX	Q13.575.197,21





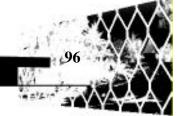
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Facultad de Arquitectura

Magdalena Quintanilla Coronado

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No. ACT	IVIDADES					М	ESI						Т						ME	SII						1		١	MESI	III	
		L M M	J V S	D L N	1 М Ј	V 5	L M	мЈ	V 5 I) L	ммЈ	ı v s	5 D L	мм	JV	S D L	M N	4 J V	S D	L M N	иJV	5 D	L M	I М Ј	V S	D L	ммЈ	v s	D L	мм	J V S D
TRABAJOS PREL	IMINARES																														
I LIMPIEZA DEL TE	FRRENO		ш		П	ш	П	П	П		П	П		П	П		П	ТП		П	П	П	П	П	П		П	П	$oldsymbol{ au}$	П	
2 TRAZO Y NIVELA		П			TT	ш		П	ш		$\dashv \dagger$	\top		TT	H		\top	+		ш	\top			TT	ш		$\dashv \dagger$	11		Ш	
3 ZANJEO CIMIEN		\Box	П		TT	ш	т	H	Ш		\top	\top		TT	Ħ		TT	†		ПТ	11			Ħ	Ш		\top	TT		П	
CIMENTACIO			_	_																											
4 CENTRADO DE O	COLUMNAS DE ACERO	ПТ	ПП	ш	П	ш	П	П	П		П	П	т	П	П		П	П		Ш	П	П	П	П	П		П	ТТ	T	П	
5 ARMADO DE CO	LUMAS DE CONCRETO		TTT		П				ш		\top	Ħ		TT	Ħ		TT	TT		Ш	\top			TT	Ш		\top	TT		Ш	
6 FUNDIR TRONCO	OS DE COL+SOLDAR	П	Ш		П	Ш	П		Ш		\Box			TT	П		T	Ш		ПТ				Ħ	Ш		\Box			ПТ	
7 FUNDICION CIMI	ENTO CORRIDO		TIT			ш			Ш		Ħ			П			T	TT		П			П		Ш		Ħ	T		П	
8 LEVAN. BLOCK C	CIM A S.H.		Ш		П	Ш		П						П	П		П			Ш	П			П	Ш		П			Ш	
9 ARMADO DE SOI	LERA H.								Ш					П																Ш	
IO ENCOFRADO SC	DLERA H.																														
II FUNDICION DE S	5.H																														
12 DESENCOFRADO			Ш		Ш	ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш					Ш	Ш	Ш	Ш	Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	
13 FUNDI. TRONCO																				Ш										Ш	\bot
LEVANTADO	0																														
14 LEVAN. BLOCK I	DE S.H A S.I.																				П									Ш	
15 RELLENOY COM	MPACTACI.					ш														Ш										Ш	$\perp \perp \perp$
I6 ARMADO SOLER	ΑΙ.	Ш	Ш		Ш	ш	Ш	Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш	ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	\bot
I7 ENCOFRADO DE		Ш	Ш		Ш	ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш	Ш		Ш	Ш		Ш			Ш	\bot
18 ENCOFRADO DE		Ш	Ш		Ш	ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш		ш	ш		Ш		Ш	Ш		ш	\bot
19 FUNDICION DE S		Ш	Ш		Ш	ш	ш	Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш		ш		ш	ш		ш		Ш	Ш	╨	ш	\bot
20 FUNDICION COL	,	Ш	ш		ш	ш		Ш	ш	\blacksquare	Ш	Ш		ш	Ш		ш	ш		ш	Ш	ш	ш	ш	ш		Ш	11	╨	ш	+
21 DESENCOFRADO		Ш	Ш		Ш	ш		Ш	ш		Ш	Ш		ш	Ш		ш	ш		ш	Ш	ш	ш	Ш	ш			$\perp \perp$	┸	Ш	
22 DESENCOFRADO		Ш	Ш		Ш	ш	ш	Ш	ш		Ш	ш		ш	Ш		11	ш		ш	Ш	ш	ш	Ш	Ш		ш		╨	ш	+
23 LEVAN SOL.IAS		ш	ш		Ш	ш		Ш	ш		Ш	ш		ш	Ш		11	ш		ш	Ш	ш	ш	ш	Ш			ш	╨	ш	+
24 ARMA. SOLERA		Ш	₩		₩	ш	-	Ш	ш		+	++		₩	Ш		++	+		ш	++	+	ш	++	ш		+			ш	+++
25 ENCOFRA SOL.	CORONA	Ш	ш		Ш	ш	ш	Ш	ш	Ш	Ш	ш		Ш	Ш		ш	Ш		ш	Ш	ш	ш	Ш	Ш		Ш			ш	
CUBIERTA													_										_								
	CTURA DE ACERO	Ш	Ш			ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш		Ш	\perp	\perp			Ш		Ш	$\perp \perp$		Ш	\bot
27 SOLDAR JOIST A		Ш	Ш		$\perp \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \perp$	ш	Ш	Ш	ш		$\perp \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \perp$	Ш		₩.	Щ	ш	11	$\bot\!\!\!\!\bot$		Ш	$\bot\!\!\!\!\bot$	$oldsymbol{\square}$	ш	$\perp \!\!\! \perp$	Ш		$\perp \! \! \! \! \! \! \! \! \! \! \perp$	$\perp \! \! \perp$	4	Щ	
28 SOLDADO VIGA		Ш	ш		$\perp \perp$	$\sqcup \sqcup$		Ш	Ш	Ш	Ш	Ш		1	Ш		Ш	Ш		Ш	Ш	$\perp \downarrow$	ш	$\perp \perp$	Ш		Ш	$\perp \perp$			
29 COLOCACIÓN DE	ROOFTEC								Ш											Ш					Ш					Ш	





UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA Facultad de Arquitectura

Magdalena Quintanilla Coronado

No	. ACTIVIDADES			Ν	1ES	Ш											١	MES	5 IV															MES	5 V					
		L M	МЈ	V S	D L	М	M J	V	5 D	L N	и м	J	V 5	D L	М	M J	VS	5 D	L M	МЈ	V	5 D	L M	M J	V S	5 D	L M	M J	V	5 D	L M	МЈ	V	S D	L M	M J	V S	D L	ММ	J V 5
30	ENCOFRADO VIGAS							П		П		П					П																							
31	FUNDICION DED VIGAS					Ш		Ш		Ц		Ш			Ш		Ш				Ш			Ш				Ш	Ш				Ш						Ш	ш
32					Ш			Ш		Ц		Ш			Ш		Ш			Ш	Ш			Ш	Ш			Ш	Ш			Ш	Ш						Ш	ш
33		Ш		Ш		Ш		Щ		Щ		Ш	Ш		Ш		Ш			Ш	Ш			Щ	Ш			Ш	Ш			Ш	Ш		Ш	Щ	Ш		Ш	ш
34	COLOCA. DE TEJA			Ш				Ш		Ш		Ш			Ш		Ш				Ш			Ш					Ш										Ш	Ш
	INSTALACIONES																																							
35				Ш		Ш		Ш		Ц		Ш			Ш		Ш			Ш	Ш			Ш	Ш			Ш	Ш			Ш	Ш		Ш	Ш			Ш	ш
	INTALACION AGUA POTABL			Ш		Ш		Ш		Ц		Ш			Ш		Ш				Ш			Ш	Ш			Ш	Ш			Ш	Ш						Ш	ш
37	NSTALACION DRENAJES					Ш		Ш		Ш		Ш					Ш				Ш								Ш										Ш	ш
	ACABADOS																																							
38	COLOCACION DE PISO TOR.			Ш		Ш		Ш		Ш		Ш			Ш		Ш				Ш			Ш				Ш	Ш				Ш						Ш	ш
39				Ш		Ш		Ш		Ц		Ш			Ш	┸	Ш			Ш	Ш			Ш	Ш			Ш	Ш						Ш	Ш			Ш	ш
	TALLADO +CISADO MURO	Ш		Ш		Ш		Ш		Щ		Ш			Ш	_	Ш			Ш	Ш			Щ	Ш			Ш	Ш			Ш	Ш			Ш	Ш		Ш	ш
	PULIR PISOS	Ш	\perp	Щ		Ш	_	Ш		Ц	_	Ц			Ш	4	Ц		4	Ш	Ш		\perp	Щ	Ш		4	Ш	Ц		4	Ш	Ш		Ш		Ш		Щ	ш
	JARDINIZACION	Ш		Щ	ш	Ш	4	Ш		Ц	_	Ц	_		Ш	4	Ц		4	Ц	Ш		_	Щ	Ш		4	Ш	Ш			Ш	Ш		Ш	Щ			Ш	ш
43		Ш	4	Щ		Ш	4	Ш		Ц	4	Ш	4		Ш	4	Ш		4	Щ	Ш		_	Щ	Ш		4	Щ	Ш		4	Ш	Ш		Ш	Щ	Ш		Ш	
44		Ш	\bot	Щ		Н	┸	Н	₽	Н	┸	Ц	┸		Ш	4	Н		4	Ш	Н		┸	Щ	\sqcup		4	Ш	Н	Ш	4	\bot	Ш		\perp	Щ	Ш		Ш	
45	ENTREGA FINAL					Ш		Ш		Ш		Ш					Ш																							

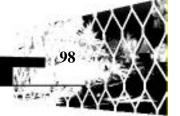
Magdalena Quintanilla Coronado

CONCLUSIONES

Dada la justificación y el análisis que se ha desarrollado en el transcurso del escrito se concluye que:

- La infraestructura carcelaria en Guatemala no cumple con las instalaciones deportivo-recreativas adecuadas por lo que es evidente la necesidad de evaluar y renovar los centros de cumplimiento de condena.
- Todo privado de libertad tiene el derecho a la readaptación social y reeducación por lo cual las autoridades deben proporcionar áreas deportivas y recreativas para que se desarrollen física y psicológicamente.

- Se pretende la mejora de la integración de las edificaciones existentes con el proyecto realizado.
- El diseño arquitectónico del polideportivo es necesario ya que permite una integración de diferentes actividades deportivas y recreativas para que los privados de libertad empleen su tiempo de ocio en estas actividades y que además logren una autodisciplina al practicarlo.
- * Es necesaria la aplicación estricta de la Rehabilitación de los privados de libertad a través de la práctica del deporte y la recreación para que al cumplir su condena, puedan reincorporarse a la sociedad.



RECOMENDACIONES

A manera de recomendación se proponen los siguientes aspectos:

- Se debe de concientizar a toda persona involucrada en este proceso a lograr que los privados de libertad sean vistas como personas capaces de ser reintegradas a la sociedad como entes productivos para lograr cumplir con las leyes establecidas.
- La granja debe de contar con un Equipo Multidisciplinario encargado de las fases de Tratamiento, Pre-libertad y Libertad Controlada a los privados de libertad para la utilización de las instalaciones deportivo-recreativas.

- Se recomienda capacitar a los privados de libertad para que durante la fase de construcción del polideportivo, la mano de obra provenga de ellos mismos para minimizar costos en la realización de las instalaciones.
- Que a los privados de libertad se les evalué comportamiento y disciplina en la práctica del deporte para que puedan tener una rehabilitación logrando reducir su tiempo de condena.



Magdalena Quintanilla Coronado

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

Gonzáles Ruiz, Samuel; López Portillo y Yañez, José Arturo. Seguridad Pública en México, Problemas, Perspectivas y Propuestas. Universidad Autónoma de México, Serie Justicia, México 1,994.

TESIS

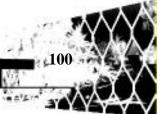
Escobar, Erlin; Nuevo Centro de Detención Preventiva para San Marcos Sector Hombres, Universidad de San Carlos De Guatemala, Tesis Facultad de Arquitectura, Guatemala, 2,004.

LEYES

Decreto Numero 33-2006 del Congreso de La Republica de Guatemala 2006 Ley del Régimen Penitenciario

TEXTOS

- Sánchez Galindo, Antonio. Penitenciarismo La Prisión y su Manejo Instituto Nacional de Ciencias Penales. Textos, 1,991.
- Sánchez Galindo, Antonio. Seguridad Pública y Prisiones en México. Textos, 2,001
- Marchiori, Hilda" institución Penitenciaria", Criminología 2. Marcos Lerner Editora Córdoba, 1,985.



Magdalena Quintanilla Coronado



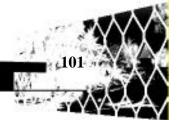
Carmen Aída Ibarra de la fundación Mirna Mack entrevista diario Siglo XXI, Edición 2,006

ENTREVISTAS

Carmen Aída Ibarra de la fundación Mirna Mack entrevista diario Siglo XXI, Edición 2,006

REPORTAJES

- Domingo Tercero, Maco Avendaño. En La Mira (Lucha Contra El Crimen) Reportaje, Siglo XXI. Edición 2,006.
- Toledo, Verónica. Editoriales (Granja Pavón terrible realidad) Reportaje Prensa Libre. Edición 2,006.



ANEXOS

CUSTODIA:

Del lat. *Custodia*). f. Acción y efecto de custodiar. (De *custodia*). tr. Guardar con cuidado y vigilancia.

RE-ADECUACIÓN:

(Del lat. *adaequāre*). tr. Proporcionar, acomodar, apropiar algo a otra cosa.

INVESTIGACIÓN PARTICIPATIVA:

Es un proceso metodológico que rompe con los moldes de investigación tradicional.

TORAL:

Principal o que tiene más fuerza y vigor en cualquier concepto. *Fundamento toral.* | | **2.** *Hond.* Dicho de un problema: Muy importante.

TRANSNACIONAL:

Que se extiende a través de varias naciones.

CIUDADELA:

(Del it. cittadella, con infl. de ciudad). f. Recinto de fortificación permanente en el interior de una plaza, que sirve para dominarla o de último refugio a su guarnición.

REQUISA:

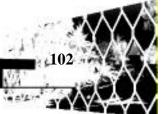
(Del fr. *réquisition*). f. Revista o inspección de las personas o de las dependencias de un establecimiento.

BARTOLINA:

Cuba, El Salv., Hond. Y Guate. Calabozo (Il aposento de cárcel).

CELDA:

(Del lat. cella, habitación pequeña, santuario, granero). f. Cada uno de los aposentos donde se encierra a los presos en las cárceles celulares.





(Del lat. reus). com. Persona que por haber cometido una culpa merece castigo. | 2. Der. Demandado en juicio civil o criminal, a distinción del actor. | - de Estado. com. El que ha cometido un delito contra la seguridad del Estado.

FORTÍN:

Del dim. de *fuerte*). m. Una de las obras que se levantan en los atrincheramientos de un ejército para su mayor defensa. | | **2.** Fuerte pequeño.

CORRECCIONAL:

Adj. Que conduce a la corrección. | | 2. m. Establecimiento penitenciario destinado al cumplimiento de las penas de prisión y de presidio correccional.

TRANSGRESORAS:

(Del lat. transgressor, -ōris). adj. Que comete transgresión. U. t. c. s. (Del lat. transgrĕdi). tr. Quebrantar, violar un precepto, ley o estatuto.

ZOZOBRA:

RIÑA:

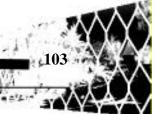
Pendencia, cuestión o quimera. | | ~ tumultuaria. f. Der. Aquella en que se acometen varias personas confusa y mutuamente de modo que no cabe distinguir los actos de cada una.

HURTO:

Der. Delito consistente en tomar con ánimo de lucro cosas muebles ajenas contra la voluntad de su dueño, sin que concurran las circunstancias que caracterizan el delito de robo.

PARRICIDIO:

(Del lat. parricidium). m. Muerte dada a un pariente próximo, especialmente al padre o la madre.



Magdalena Quintanilla Coronado

ALLANAMIENTO:

m. Acción y efecto de allanar o allanarse. | | 2. Acto de conformarse con una demanda o decisión. | | 3. Am. Registro policial de un domicilio. | | ~ de morada. m. Der. Delito que comete quien, sin habitar en ella, entra o se mantiene en morada ajena contra la voluntad de su ocupante.

PENITENCIARISTA

Es un profesional que reúne conocimientos teóricos y experiencia para alcanzar, en forma congruente, los fines de la ejecución penal dentro de los establecimientos penales y en cualquier nivel, esto es, sea una institución de máxima, media o mínima seguridad, como trabajador administrativo, ejecutivo, técnico o custodia.

